



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
15.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 17

23 de junio de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
De la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco⁽¹⁾
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique⁽¹⁾

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio⁽¹⁾
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa⁽¹⁾

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2753
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	2754
I - Comunicaciones oficiales	2754
II - Despachos de Comisión	2754
III - Comunicaciones particulares	2755
IV - Proyectos presentados	2755
V - Solicitudes de licencia	2756
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:07)	2757
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	2757
1 - Expte.D-374/16 - Proyecto 9747 Efectuada por el diputado Alejandro Carlos Vidal. Se aprueba	2757
2 - Expte.D-375/16 - Proyecto 9748 Efectuada por el diputado Alejandro Carlos Vidal. Se aprueba	2757
3 - Expte.D-441/16 - Proyecto 9814 Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	2758
4 - Expte.D-444/16 Proyecto 9816 Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	2758
II - Homenajes	2760
1 - Al general Manuel Belgrano	2760
2 - Llamado a la reflexión a sus pares diputados	2761
3 - Celebración del Año Nuevo mapuche	2762
4 - A 50 años del derrocamiento al presidente Illia	2763
III - Otros Asuntos	2765
1 - Reconocimiento a la Provincia del Neuquén por su participación en la licitación convocada por la Secretaría de Energía de la Nación	2765
2 - Adhesión al homenaje al Año Nuevo mapuche	2766
3 - Apoyo a los trabajadores de Santa Cruz	2766

- 4 - Repudio a las Leyes del arrepentido y de Extinción de Dominio 2767
5 - Repudio a los actos de corrupción 2768
6 - Invitación a una Asamblea Popular 2768
7 - Hechos de corrupción en el Gobierno nacional anterior 2769
- 4 - BENEPLÁCITO POR LA INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO PAÍS OBSERVADOR DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**
(Expte.D-381/16 - Proyecto 9755)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se rechaza. 2770
- 5 - PROHIBICIÓN DE CARRERAS DE CANES**
(Expte.P-022/14 - Proyecto 8559)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba. 2780
- 6 - CONDICIONES PARA LA CONEXIÓN A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN**
(Expte.E-008/16 - Proyecto 9412)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba. 2786
- 7 - CURSO DE POSGRADO FORMACIÓN DE PERITO AMBIENTAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-039/16 - Proyecto 9786)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1869. 2793
- 8 - EXPOSICIÓN OIL & GAS PATAGONIA 2016 Y 1.^{ras} JORNADAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE FRACTURA Y EN LODOS DE PERFORACIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-018/16 - Proyecto 9806)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1870. 2794
- 9 - DON JAIME DE NEVARES, PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM***
(Expte.D-323/16 - Proyecto 9694)
Consideración en general y particular de los Despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. 2795
- I - Permiso para ausentarse de la sesión
(Art.186 - RI)
Solicitado por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se otorga. 2799
- Se sanciona como Resolución 925.

10 - ESTADO DEL ECOPARQUE DE AÑELO

(Solicitud de informe al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente)

(Expte.D-360/16 - Proyecto 9733)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría. Se sanciona como Resolución 926.

2802

11 - LABOR REALIZADA POR LA RED LATINOAMERICANA DE LABORATORIOS ANALÍTICOS (RALACA)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-310/16 - Proyecto 9680)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1871.

2803

12 - SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

(Comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo)

(Expte.D-374/16 - Proyecto 9747)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 927.

2804

13 - SOLICITUD DE INFORME AL ENARGAS

(Comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo)

(Expte.D-375/16 - Proyecto 9748)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 46.

2806

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-381/16 - Proyecto 9755
- Expte.P-022/14 - Proyecto 8559
- Expte.E-008/16 - Proyecto 9412
- Expte.O-039/16 - Proyecto 9786
- Expte.P-018/16 - Proyecto 9806
- Expte.D-323/16 - Proyecto 9694
- Expte.D-360/16 - Proyecto 9733
- Expte.D-310/16 - Proyecto 9680
- Expte.D-374/16 - Proyecto 9747
- Expte.D-375/16 - Proyecto 9748

Proyectos presentados

- 9813, de Ley
- 9814, de Declaración
- 9815, de Comunicación
- 9816, de Declaración
- 9821, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1869
- Declaración 1870
- Resolución 925
- Resolución 926
- Declaración 1871
- Resolución 927
- Comunicación 46

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 15:58, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muy buenas tardes a los señores diputados y al público presente. Vamos a dar comienzo a la Reunión 17 del día 23 de junio del año 2016.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría, se pasará lista a los señores diputados.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Menquinez, Mucci, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Rols, Romero; Sapag, Alma; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con la presencia de treinta y un señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Vidal y Javier Bertoldi a izar las Banderas Nacional y Provincial, y al resto de los presentes, a ponernos de pie.

¡Ah! Perdón, perdón, tengo que dar la palabra previamente, para justificar las ausencias. Discúlpenme.

Diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Sánchez, que ha tenido que retirarse por problemas personales.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Rioseco y va a llegar un poco más tarde el diputado Mansilla.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de Monteiro.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Entonces, ahora sí, diputado Bertoldi y diputado Vidal (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- La Facultad de Ciencias de la Educación —Universidad Nacional del Comahue— solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Simposio: Discusiones en torno a la escuela secundaria: formación política y trabajo, a realizarse el 21 y 22 de septiembre de 2016 (Expte.O113/16).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial remite copia de la Resolución 248/16, por medio de la cual se reestructura el Presupuesto General de Gastos del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2395, de Autarquía Financiera (Expte.O-114/16).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la campaña contra la violencia de género “Amor no es Violencia” (Expte.D-313/16 - Proyecto 9683).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Protocolo de Coordinación Interministerial de Abordaje de Situaciones de Salud Mental y Adicciones por parte del Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI) y su comisión asesora (Expte.D-311/16 - Proyecto 9681).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección General de Comercio Interior, informe sobre las acciones de contralor que se realizan en comercios de toda la Provincia, en cuanto al cumplimiento de los precios máximos de referencia, respecto a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo (Expte.D-374/16 - Proyecto 9747).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia porque quiero pedirle al Cuerpo el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crean dos Juzgados de Paz en el ámbito de la I Circunscripción Judicial, individualizados como Juzgado de Paz N.º 3 y Juzgado de Paz N.º 4 (Expte.O-067/15 - Proyecto 9025).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ente Nacional Regulador del Gas —Enargas— informe sobre las tareas de fiscalización que realiza en la Provincia respecto a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo (Expte.D-375/16 - Proyecto 9748).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— En el mismo sentido que el proyecto anterior, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se incorpora a la Ley 1305, reformada por Ley 2979, el artículo 3º bis: establece la competencia territorial en materia procesal administrativa (Expte.O-064/16 - Proyecto 9649).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por el conflicto iniciado a partir del despido de un trabajador, por parte de la papelera Moldeados Argentinos S.A. (Molarsa) (Expte.D-326/16 - Proyecto 9697).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- La doctora Laura Pollastri —presidenta del IX Congreso Internacional de Minificción—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo el IX Congreso Internacional de Minificción: “La Minificción Hoy: Balances y Perspectivas” (Expte.P-032/16).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IV

Proyectos presentados

- 9813, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE. Por el cual se incorpora al Sistema de Salud de la Provincia la labor del payaso de hospital (Expte.D-439/16).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9814, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se repudia la represión desencadenada por la Policía Federal y la Gendarmería, contra maestros, padres y pobladores que luchan en defensa de la Educación Pública en México (Expte.D-441/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este Despacho. Hago reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Queda, entonces, reservado en Presidencia.

- 9815, de Comunicación. Iniciado por el diputado Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Adhieren los diputados Sergio Gallia, Gabriel Romero, Carlos Sánchez y Francisco Rols. Por el cual se solicita al Distrito de Vialidad Nacional información respecto a obras viales proyectadas y a proyectar en la Provincia (Expte.D-443/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 9816, de Declaración. Iniciado por la diputada Patricia Jure —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se repudia la represión de las fuerzas federales contra los maestros de Oaxaca, Estado del sur de México (Expte.D-444/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Quiero hacer reserva de este proyecto, en el mismo sentido que se pidió el anterior.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-448, Proyecto de Declaración 9821. Se refiere a un tema de los estudiantes y docentes de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Simplemente, que tome estado parlamentario y, por el contenido, que pase a la Comisión “D”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Recién fue presentado, diputado?

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Repito el número?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Recién fue ingresado?

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, sí, hoy fue ingresado.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, a consideración de los señores diputados, la moción del diputado Sapag para que tome estado parlamentario el expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, queda incorporado, entonces.

Toma estado parlamentario. Pasa a la Comisión “D”.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-440 y 442/16 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:07)

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

1

Expte.D-374/16 - Proyecto 9747

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Resolución 9747, Expediente D-374/16, por el cual se solicita a la Dirección General de Comercio Interior informe sobre las acciones de contralor que se realizan en comercios de toda la Provincia en cuanto al cumplimiento de los precios máximos de referencia respecto a la comercialización de las garrafas de gas licuado de petróleo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, este es un proyecto que cuenta con Despacho de la Comisión “E”, y que se refiere a sobrepuestos detectados en la venta de garrafas. Y teniendo en cuenta que ha cumplido con todo el ciclo y lo sensible del tema, para no tener que esperar dos semanas, es que solicito al Cuerpo el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se incorpora, entonces, al Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

2

Expte.D-375/16 - Proyecto 9748

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Comunicación 9748, Expediente D-375/16, por el cual se solicita al Ente Nacional Regulador del Gas —Enargas— informe sobre las tareas de fiscalización que realiza en la Provincia respecto a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, se trata de un proyecto distinto, pero al mismo efecto que el proyecto anterior, relacionado con la comercialización de garrafas en nuestra Provincia, garrafas de gas licuado. Este se refiere específicamente a un pedido de informes, una Comunicación al Ente Regulador del Gas, que es la autoridad de aplicación en el contralor de la venta de garrafas en nuestra Provincia.

Por lo tanto, pido también el mismo tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente). —Aprobado, se incorpora al Orden del Día del día de la fecha.

Expte.D-441/16 - Proyecto 9814

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9814, Expediente D-441/16, por el cual se repudia la represión desencadenada por la Policía Federal y la Gendarmería contra maestros, padres y pobladores que luchan en defensa de la Educación Pública en México.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado ayer, hice mención a esta situación hoy en una reunión de Comisión también, nos parecía importante, desde esta Cámara, establecer nuestro repudio a la represión que se está llevando adelante, que mantiene en vilo no solamente al pueblo mexicano, sino internacionalmente también. Digamos, vemos con muchísima preocupación esta escalada represiva: hay 11 muertos, hay más de un centenar de heridos y más de una veintena de desaparecidos. En el momento de hoy nos parecía importante que desde esta Legislatura nos expidamos públicamente ante una situación, un hecho político de esta envergadura. Por eso convocaba para que se pudiera tratar sobre tablas.

Es una Declaración corta, en repudio a la represión y en solidaridad, digamos, con las familias que están, obviamente, sufriendo esta represión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la incorporación del presente proyecto al Orden del Día.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No se reúnen los dos tercios.

Pasa este Expediente a la Comisión "G".

Expte.D-444/16 - Proyecto 9816

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9816, Expediente D-444/16, por el cual se repudia la represión de las fuerzas federales contra los maestros de Oaxaca, Estado del sur de México.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Como ya sabemos el destino de este proyecto, teniendo en cuenta lo que se acaba de votar, por lo menos que sirva para ampliar la información de lo que se trata, no porque considere que quienes integran esta Cámara lo desconozcan, no ha sido ese el motivo por el cual no se ha permitido su tratamiento sobre tablas.

Esta represión en México (que tiene, además, veintidós desaparecidos, cuarenta y cinco heridos que van engrosando las filas de los potenciales muertos por esta represión del presidente Enrique Peña Nieto y también de su gobernador Monteagudo, por el cual hay una movilización reclamando la renuncia) tiene precedentes muy importantes porque es la lucha contra una reforma reaccionaria y antieducativa que lleva adelante este Gobierno, pero que, además, tiene otros antecedentes. Hubo decenas de telegramas de despidos a los trabajadores de la Educación, se había reprimido también en Chiapas, hace aproximadamente un mes, y se han iniciado causas penales hacia los dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Estamos ante una avanzada militar y paramilitar contra los trabajadores docentes que luchan contra esta reforma y estamos también reclamando junto a ellos la aparición con vida de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa.

Es muy importante que, desde Argentina, en un lugar en donde se está discutiendo el problema de las reformas educativas, acerquemos nuestra solidaridad con el pueblo mexicano y sus trabajadores de la Educación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Como bien se anticipó, nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, pero quiero, dado que se nos atribuyen motivos que no son correctos, quiero, brevemente, explicar los motivos.

En este proyecto, si fuera una Declaración de repudio y solidaridad con las víctimas, de repudio a la masacre y solidaridad con las víctimas, seguramente podríamos acompañar este proyecto, como hicimos ayer con el repudio y la solidaridad a las víctimas de la masacre de Orlando.

Lo que pasa es que los dos proyectos tienen un artículo 2º, donde hay otro tipo de elementos que, para nosotros —para poder acompañarlos— requeriría, por lo menos, algún estudio o algún debate.

En el caso del proyecto que estamos tratando ahora, se habla de las reformas antieducativas del presidente Peña Nieto. Comuníquese a la Embajada de México. No nos parece adecuada una intromisión en política interior de esta naturaleza, de la mano, de parte de la Legislatura del Neuquén.

Y en el caso anterior, discúlpeme que vuelva en el tiempo, hay una preocupación por la detención de Juan José Ortega Madrigal, dirigente de la Seccional 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y de varios dirigentes de la Sección 22 como Rubén Núñez y Francisco Villalobos. Verdaderamente, no tenemos la información para ver si estos son los únicos, son los más importantes, si realmente son los detenidos.

Entonces, no se trata solamente de una Declaración de repudio y de solidaridad con las víctimas que nosotros tranquilamente podríamos acompañar, sino que se trata de avanzar en definiciones sobre temas de política interna de un hermano país de Latinoamérica.

Eso es lo que nos lleva a no acompañar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Yo me quería referir a cómo tratamos estos temas. Lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria claramente es que, cuando había un tema de un pedido sobre tablas, aquel que lo proponía argumentaba y se votaba y no se abría lista de oradores. Si se abre lista de oradores, habilita al debate. Entonces, que sea para todos, porque sino uno, sino uno está inhibido de participar y no generar el debate.

Así que lo que pido es esto; esto se había aclarado. Es: cuando hay un pedido de tratamiento sobre tablas, que el que propone argumente sus razones, se vota por sí o por no y se pasa a otro tema.

Le pido, por favor, señor presidente, no abramos la lista de oradores porque sino distorsionamos lo que quisimos ordenar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Siempre que un diputado pida la palabra y esté en el Reglamento que se la tenga que otorgar, se la voy a dar. En todo caso, fue lo acordado en Labor Parlamentaria y se deben respetar los acuerdos. Simplemente, cumplo en la conducción de esta sesión.

Así que pongo a consideración de los señores diputados el proyecto de la diputada Jure.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No reúne dos tercios.

Pasa a la Comisión “G”.

II

Homenajes

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Comenzamos con los homenajes.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Alguien tiene homenajes?

Sr. PILATTI (MPN).— Yo tengo homenajes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Pilatti, entonces.

1

Al general Manuel Belgrano

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Voy a usar unos breves minutos de esta sesión para recordar a una persona que seguramente todos vamos a compartir, que es una persona señera en nuestra historia, que es la figura de Manuel Belgrano, que falleció hace ciento noventa y seis años, se cumplió el pasado 20 de junio, día que recordamos en particular a la Bandera argentina, que fue el primero que impulsó su utilización en la ribera del río Paraná, en Rosario.

De Belgrano, casi todo el mundo, porque fuimos a la escuela, conoce su rol como miembro de la Primera Junta, como un pensador de la Independencia. Ese gesto impresionante de un intelectual y un cajetilla —si me permiten la expresión— de Buenos Aires, que por sus ideas decide dejar un puesto cómodo en la burocracia porteña y emprende la Campaña del Norte. Y también conocemos de él, bueno, la creación de la Bandera y también conocemos, en general, que fue un tipo que murió en una situación de grave pobreza, a pesar de haber ocupado puestos relevantes en el naciente país.

Pero lo que no se sabe de Belgrano —o no es tan común que se maneje— es su trayectoria intelectual, que se dio, justamente, antes de 1810; es como que la figura del revolucionario de la Independencia opacó o se comió el rol de Belgrano como intelectual y, en particular, como economista. Para muchos, Belgrano fue el primer economista nacional.

Belgrano vivió solo 50 años. Nació en 1770 y murió en 1820.

Él, entre los años 1786 y 1794, estudia en España; se recibe de abogado en la Universidad de Salamanca.

Y vive una época de gran efervescencia intelectual de la mano de la Ilustración y, en particular, él está en España en 1789, cuando se produce la Revolución Francesa. La Revolución Francesa y la Revolución independentista americana, probablemente, marcaron, realmente, un cambio, un cambio de época.

Y Belgrano abrevó de esta fuente de ebullición intelectual y, en particular, tuvo una influencia muy importante de un gran economista —para muchos, junto con Adam Smith, probablemente, el padre de la Economía Moderna—, que es François Quesnay, un médico francés que por analogía a la circulación de la sangre en el cuerpo humano —que se estaba descubriendo en ese momento— plantea en su *Tableau Économique* (Tabla Económica), un primer intento de considerar al sistema económico como relaciones entre sectores o clases sociales.

Este trabajo es la piedra fundamental de lo que después se reconoció, en el mundo de las ideas, como la Fisiocracia, que era el ideario donde abrevó Manuel Belgrano.

La figura de Quesnay, el aporte de Quesnay a la teoría económica es, prácticamente, indiscutido.

Marx, por ejemplo, textual, hablando sobre el *Tableau Économique* dice: “Jamás la economía política había concebido una idea más genial”.

Y es fácil encontrar en estas tablas económicas de Quesnay los antecedentes de los esquemas de reproducción simple y reproducción ampliada, típicos del marxismo, que están en el Tomo II de *El capital*.

En la Fisiocracia, básicamente —o haciendo un superresumen—, uno podría decir que pivotea en dos principios: uno, es que el único sector económico que genera riqueza verdadera es la agricultura, la tierra.

Y el otro, es que hay un orden en la naturaleza, un orden natural que no debe ser violentado por el hombre.

De ahí que Belgrano fuera una persona con una inclinación liberal. Pero ser liberal a fin del siglo XVIII es bastante distinto que ser liberal hoy. En ese momento, la discusión acá era el monopolio del comercio de parte de España, incluso, en Europa. Es la época del Mercantilismo, donde, por ejemplo, el comercio de Gran Bretaña, de Inglaterra estaba absolutamente regulado y organizado en grandes compañías comerciales.

Belgrano sintió —de alguna manera— o supo, por sus estudios y por su visión de la realidad, que el desarrollo capitalista requería, en ese momento, remover estas barreras al comercio, que estaban atrasando el proceso de evolución histórica.

Y así lo planteó él. Ya antes de volver de España, en 1794, tradujo el trabajo de Quesnay *Máximas generales del gobierno económico de un reino agrícola*, en la línea fisiocrática, claramente.

Ya de vuelta en Buenos Aires, en 1796, traduce o publica un libro que se llama: *Principios de la ciencia económica política*, que es la traducción de dos trabajos, también, de autores fisiócratas.

Belgrano volvió y fue secretario del Consulado. El Consulado era una institución bastante nueva en el marco de las reformas borbónicas, que trataban de reforzar el esquema colonial español en América Latina.

Y desde ahí utilizó una tribuna que eran las aperturas de sesiones del Consulado para dar verdaderas conferencias sobre la situación económica local. En un gran esfuerzo de adaptación de las ideas que había tomado en Europa, al contexto, al contexto del Virreinato, en esa época.

De manera que hay argumentos de sobra para pensar en Belgrano, más allá de toda la otra historia tan valorada y tan valorable, porque, realmente, fue una persona, además, con una humildad muy importante.

Yo creo que realiza su figura como luchador de la Independencia ver todo lo que dejó. Porque era una persona que había tenido una vida intelectual, que había hecho un esfuerzo por traer ideas nuevas de Europa al Nuevo Continente, y todo eso él, en definitiva, lo dejó para abocarse a la acción, cuando no era una persona que tuviera un perfil de acción.

En esta tarea lo ayudaron su primo Castelli, y Juan Vieytes.

Belgrano también incursionó —porque tenía un perfil intelectual— en el periodismo, dirigiendo el *Correo de Comercio*, uno de los primeros diarios nacionales.

Y, en definitiva, dado que el 20 de junio fue el lunes de esta semana, nos pareció pertinente o enriquecedor recordar esta faceta de la figura de Belgrano, que es la que, normalmente, no nos transmiten en la escuela y que no hace más que resaltar y destacar la gran figura humana que podemos encontrar en nuestra historia argentina.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Sapag.

2

Llamado a la reflexión a sus pares diputados

Sra. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Antes de solicitar permiso para leer unas palabras, en vísperas del Año Nuevo mapuche, que me acercaran los peñis que son supervisores de Educación mapuche, quiero hacer una reflexión con respecto de Otros Asuntos y de Homenajes.

Ayer, la diputada —y discúlpeme que la mencione— Pamela Mucci hablaba y, la verdad, que hablaba en el desierto. Creo que nos tenemos que llamar a la reflexión, que cuando un compañero habla, todos debemos escuchar.

Esta es la reflexión que yo quiero para toda la Cámara.

Celebración del Año Nuevo mapuche

Sr. SAPAG (MPN).— Con su permiso y el de la Cámara, tengo unas palabras, en vísperas del Año Nuevo —como dije— mapuche, escritas y sentidas por el propio pueblo mapuche, con respecto al día 24 de junio, donde se festeja su nuevo año.

Y ellas dicen:

El *Wiñoy Tripantu* —tal vez algunas palabras mapuche yo las vaya, las puedo traducir—, que en mapuche significa: ‘año nuevo’ o ‘salida del nuevo sol’.

Esta es la celebración más importante de los pueblos originarios del hemisferio sur, en el que se elevan ruegos y agradecimientos a un mismo elemento, fundamental para la vida: el sol, la fuente de sabiduría y renovación.

Esta fecha sintetiza principios fundamentales en la cultura de los pueblos originarios.

En este tiempo, que los valores éticos y espirituales se ven afectados por la indiferencia, intolerancia y deshumanización entre las personas, donde el *Ichrofillmongen* se expone a la irracionalidad y ambición de aquellos que quieren hacer uso de las riquezas que no provee, considero imprescindible destinar un espacio para recuperar los principios y valores del pueblo mapuche en su propia voz.

Desde los comienzos de la vida, desde los comienzos del mundo, el *huenumapu*, *rangiñhuenumapu*, *huentemapu*, *minche mapu*, nos pide, bajo todos los aspectos el equilibrio con la naturaleza establecido por su propio orden lógico. Una ley natural con sus propios códigos, normas, pautas y conductas.

Tal ordenamiento ha hecho posible por muchos milenios el equilibrio y armonía entre las formas de vida en el Universo.

En este contexto, los antepasados mapuches, al nacer en estas tierras, compartieron y comprendieron dicho ordenamiento natural conviviendo de manera armónica a la dinámica de la naturaleza.

Lo anterior fue parte de un proceso de conocimiento, acercamiento, convivencia, análisis, comprensión, decodificación de todo el entorno natural y espiritual. Esta acumulación de conocimiento de miles de años, les permitió descifrar y entender la conformación de la red de la vida y la interacción entre todos los componentes del universo: tierra, personas, espíritu, naturaleza, poderes y el universo. Es decir, comprender que la existencia de cada uno de estos elementos se debe por la existencia del otro.

Frente a esta realidad, sus ancianos, sabios y sabias, determinaron normar su accionar, su conducta individual y colectiva, haciendo suyo el ordenamiento, reglamento y/o ley natural; pues bien, la naturaleza y el cosmos son los que regulan la existencia de los componentes de este; además, de imponerle una forma de autorregulación bajo sus códigos, pautas, normas y principios. Esto les permitió a los ancianos mantener en el tiempo el equilibrio y armonía en la mapu, consigo mismo y con su entorno, transformándose este estilo de vida en su única razón de ser en tanto colectivo humano.

El pueblo mapuche, al igual que la gran mayoría de los pueblos originarios del continente, ha desarrollado un amplio conocimiento de la astrología y la astronomía. Esto le permitió interpretar los movimientos del sol y de los astros, y como consecuencia los cambios y alteraciones que producen la naturaleza e inclusive en las personas. Esa comprensión hizo que pudieran captar con exactitud el lenguaje de la tierra, sus etapas evolutivas y el comienzo y el fin de cada año.

La llegada del invierno, que en nuestro hemisferio es el 21 de junio, coincide con el solsticio de invierno, punto del calendario en el cual la Tierra se aleja más del Sol. Es el día más corto del año y su noche, la más larga. Para los mapuches, este fenómeno natural marca la finalización del período de cosecha y el inicio de una nueva época de siembra. Según su religión, el Sol nace con la llegada del invierno, se vuelve joven y adulto en primavera, envejece durante nuestro verano y comienza a morir en otoño, cuando los árboles pierden sus hojas, los animales cambian su pelaje y otros fenómenos alteran a la naturaleza, incluidos los hombres.

Creo valioso poder rescatar esta fecha, porque es poner en valor en su máxima expresión la cultura e identidad de muchos pueblos originarios, y en nuestro caso en particular, el pueblo mapuche.

El reconocer y valorar esta celebración, contribuye a fortalecer el espíritu multiétnico e intercultural de la Constitución de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 53 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte fundamental de la identidad e idiosincrasia provincial. Ella garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una Educación bilingüe e intercultural.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945, en el artículo 7º, define ese objetivo. En su inciso ñ), prescribe: “Garantizar, a los pueblos originarios, el respeto por su lengua y su identidad cultural, promoviendo la valoración de la interculturalidad en la formación de todos los estudiantes”. Consecuentemente con el Título V, Capítulo V de dicha Ley, el artículo 80 establece que: “La Educación Intercultural es la modalidad que garantiza el derecho constitucional de los pueblos originarios a una educación respetuosa de sus pautas culturales y fomenta un intercambio constructivo entre culturas”. Seguidamente, el artículo 81 expresa: “Son objetivos de la Educación Intercultural, en relación con los pueblos originarios, los siguientes: Preservar, fortalecer y socializar pautas culturales, lenguas, cosmovisiones e identidades étnicas, como sujetos de derecho y protagonistas activos del desarrollo de la sociedad contemporánea. Garantizar mecanismos de participación a través de sus representantes, a los efectos de definir, ejecutar y evaluar las estrategias y los contenidos de los programas orientados a esta modalidad. Impulsar la investigación sobre su realidad sociocultural y lingüística, a los efectos de incorporarla en el diseño curricular”.

Con este mismo espíritu, es que estamos transitando este año el gran desafío de sancionar entre las leyes complementarias a la Ley Orgánica de Educación de nuestra Provincia, la Ley de Educación Intercultural.

Y, por último, nos dicen, y se refieren a todos los diputados y a usted, señor presidente:

Se acerca y se renueva un nuevo año a esta parte del territorio. Todos nosotros, hombres y mujeres que desempeñamos nuestras tareas a diario en este Recinto, debemos entender y debemos escuchar a nuestra madre naturaleza desde la claridad y desde nuestro corazón, para fortalecer la voz del ser mapuche para así convivir desde el respeto mutuo y desde el rol que nos toca ocupar, se haga propicia las normas y leyes del correcto *Nor feleal* del pueblo mapuche y así comience a fluir un bien común para el pueblo neuquino.

Y, por último, expresan el término *feycamuten*, que es: ‘He dicho’.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Otros Asuntos, no hay problema.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Canuto.

Sr. SAPAG (MPN).— No, no...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Qué es? ¿Homenajes, Otros Asuntos?

Sr. CANUTO (PRO).— Homenaje.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Lo dejamos al diputado Canuto.

Diputado Canuto, entonces.

4

A 50 años del derrocamiento al presidente Illia

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve en rendir un... un homenaje, ya que dentro de cuatro días, cinco días, se cumplen exactamente cincuenta años del derrocamiento al presidente Illia.

Haré una breve... muy breve reseña de aquellos hechos.

El presidente Illia había sido triste e injustamente calificado como un presidente lento. Se lo había calificado como... incluso, como... como «la tortuga», un presidente constitucional en tiempos tan, tan controvertidos, siempre tan amenazados por la... siempre, siempre a mano fuerzas, fuerzas militares para hacerse del Poder.

El presidente Illia fue uno de los presidentes que, si bien ha sido reivindicado por la historia por su honestidad, incluso, por su eficiencia, tuvo que afrontar en ese momento una situación muy cruel, que fue una feroz campaña en contra de parte de medios, casi podría decirse, creados al efecto, sólo para desprestigiarlo y destituirlo, a pesar de que, en realidad, durante su período de Gobierno, se habían dado y se dieron indicadores de desarrollo, de crecimiento y de inclusión social que hasta entonces no se habían dado, algunos de los cuales no han sido alcanzados hasta el día de hoy. No sólo eso, sino que, incluso, en cumplimiento de lo que había sido su compromiso, él afrontó medidas de política nacional y también internacional, que requerían de una gran valentía personal y política porque... porque significaron afrontar... bueno, ir contra lo que hoy se ha dicho, ya mucho más genéricamente conocido, ir contra las grandes corporaciones, pero ir en serio, sin por eso poner en riesgo el orden institucional del país. Son recordadas especialmente las medidas de anulación de los contratos petroleros que él toma en ese momento, contratos petroleros que, por cierto, incluso, habían sido firmados por otro gobierno radical, que era el de Frondizi. Sin embargo, con mucha valentía él lo asume, por entenderlos que estaban viciados de nulidad absoluta. También por enfrentar el régimen de patentes en medicamentos. Es decir, menciono estos dos casos que han sido siempre recordados, que son bastante paradigmáticos, porque son —como dije recién— medidas que requerían de mucha valentía política y que llevaban a una verdadera, real autodeterminación en temas que son siempre conflictivos. Como decía anteriormente, enfrenta una feroz campaña mediática que, de alguna manera, no solo preparaba el terreno, sino que precipitó, «fogoneó» un golpe de estado, bueno, llevado adelante, obviamente, por el Ejército con... con Onganía como prócer en ese entonces, porque así lo presentaban, casi como si fuera el redentor, el salvador de la Patria, lo que no dejaba de ser un... nada más que un golpista. Y, lamentablemente, ese período de la historia ha sido, de alguna manera, postergado, relegado, solo, quizás, porque lo que vino mucho... lo que vino diez, apenas diez años después, fue mucho más atroz, fue mucho más... fue, fue, fue peor en términos de terrorismo de Estado. Tanto así que alguien, muy ingenuamente, se permitió hablar de que la dictadura de Onganía no fue una dictadura, sino, con un juego de palabras, una «dictablanda». Bueno, no, creo que fue nada más que el ensayo, la probeta para lo que vino después, pero fue igualmente, en términos históricos, igualmente grave porque no hizo más que —como digo— preparar el terreno para lo que vendría.

La historia, como suele suceder —en retrospectiva—, se ha encargado de reivindicar a este gran hombre, un hombre —por sobre todo— honesto; fíjense que de lo que se destaca por sobre todas las cosas es su honestidad, pero que también se ha encargado la historia de reivindicar su eficiencia. Eficiencia real, no eficiencia vendida, eficiencia simulada, sino eficiencia real en las cosas que son realmente importantes. Y creo que, justamente, por ser la combinación de esos dos valores en un hombre honesto, en un hombre que vivió pobre —a pesar de ser un profesional—, un hombre que nació en Cruz del Eje (Provincia de Córdoba), que no tenía siquiera casa propia, lo cual no debería ser un dato menor, era un hombre que llegó al Gobierno pobre y se fue tanto o más pobre. La combinación de estas dos virtudes: la honestidad y la eficiencia, no deberían pasar desapercibidas. Por lo tanto, bueno, vaya mi homenaje a cincuenta años en que se conmemora, en pocos días, el derrocamiento al presidente Arturo Illia y el repudio, por supuesto, a aquel triste acontecimiento institucional de la Argentina.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy, ¿lo suyo es Homenajes u Otros Asuntos?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno.

Diputado Sapag, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

**Reconocimiento a la Provincia del Neuquén por su participación
en la licitación convocada por la Secretaría de Energía de la Nación**

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para destacar que días pasados se abrió la licitación convocada por el Estado nacional, la Secretaría de Energía de la Nación, para abrir un cupo de 1000 megavatios en distintos proyectos de energía eólica a partir de la sanción de la nueva Ley de Energías Renovables.

Hay que decir que los principales proyectos que se presentaron, varias provincias los presentaron, pero la Provincia del Neuquén se destacó porque llevó tres proyectos importantes en la cabeza de la Agencia de Promoción y Desarrollo de Inversiones (ADI), dirigida por los ingenieros Salvatori y Galardi. Y hay que decir que dichos proyectos son, junto con otros cuatro más que ya también están en condiciones de pasar a la etapa de ejecución, son proyectos que vienen de larga data. Yo, por ejemplo, leo —sin mencionar empresas—: la trayectoria de uno de estos proyectos... campaña de medición de recurso eólico: cinco, cuatro años; Estudio eléctrico de la etapa uno, Certificación de las mediciones eólicas realizadas por una consultora internacional homologada; estudio de impacto ambiental; solicitud de acceso a la capacidad de transporte existente, presentada ante el EPEN en el año 2012; licencia ambiental otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente; título de agente generador del Mercado Eléctrico Mayorista; certificado de conveniencia y necesidad pública otorgada por el Ente Nacional Regulador de Energía y, por supuesto, el proyecto ejecutivo.

Yo quiero resaltar esta trayectoria previa porque no se llega a una licitación de este tipo fácilmente, no es cuestión de una semana antes: “¡Ah! Che, mirá, está abierta una licitación. Vamos a presentarnos”.

La Provincia del Neuquén pudo presentarse con calidad y eficiencia porque viene trabajando en el desarrollo de energías renovables desde hace mucho tiempo. Esto lo digo porque hay un concepto demasiado difundido para lo correcto y lo conveniente, de que nosotros tenemos que cambiar la matriz productiva. Hoy, precisamente, en una radio de Chos Malal tuvimos este debate con el periodista.

Nosotros no queremos cambiar la matriz productiva, o sea, el petróleo y el gas son el eje de nuestra economía. No solamente es una cuestión económica, también es parte de la identidad neuquina. Llevamos cien años trabajando en el petróleo. Entonces, la palabra no es cambiar la matriz, sino diversificarla. Y los gobiernos del MPN están haciendo un esfuerzo importante en este sentido, y esta licitación abierta, con éxito, es la muestra de que esto es así, que no son sólo palabras. O sea, los proyectos que viene desarrollando la Agencia de Desarrollo de Inversiones, en este sentido, no sólo con energía eólica, también con proyectos hidráulicos de menos de 100 megavatios porque más de ahí para arriba le corresponde a Emhdro, con proyecto de energía geotérmica se han rescatado dos proyectos dejados de lado, que todos sabemos cuáles son: Domuyo y Las Mellizas. Y en este camino es en el que estamos involucrados.

Hay que destacar que uno de los tres proyectos, que si bien aún no están firmados los contratos ni los convenios, uno de los proyectos está en cabeza de una empresa neuquina, una empresa pyme, de una familia del Neuquén, que no veo inconvenientes en mencionarla, no se trata de publicidad, que es Ingeniería Sima, que ha tenido la amplitud de criterio de buscar y asociarse con INVAP, con INVAP Ingeniería, posee una parte del paquete accionario y juntos, INVAP Ingeniería, una empresa del Estado, del Estado nacional y del Estado rionegrino, y una empresa pyme del Neuquén fueron capaces de entrar a estas licitaciones que son muy exigentes en lo técnico, en lo financiero, en las garantías.

Señor presidente, este es el camino del desarrollo que queremos: aprovechar nuestros recursos naturales, generar trabajo y... no cambiar la matriz productiva, diversificarla.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

2

Adhesión al homenaje al Año Nuevo mapuche

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve, también, en Otros Asuntos, pero no quería dejar pasar esta fecha sin también rendir un homenaje y un saludo al pueblo mapuche desde esta banca y desde otro lugar, desde el lugar de las cuentas pendientes, desde el lugar del mapuche que está en lucha permanente por su territorio en defensa del medioambiente. Lucha que hemos compartido cuando denunciábamos y enfrentamos este acuerdo con Chevron que se hizo hace pocos años, que no solamente entregaba nuestros recursos naturales y sometía a nuestro país a un acuerdo, todavía aún hoy secreto, sino también al maltrato, al despojo de nuestros pueblos originarios. Y homenajeando al pueblo mapuche, homenajeo también a la familia, al *lof* Campo Maripe, ahí enclavado en Vaca Muerta, que tanto maltrato han tenido a lo largo de estos años y que, justamente, cuando se dio toda la discusión de Chevron charlábamos con la familia y nos mostraban una vieja placa de bronce que le habían regalado como primeros pobladores. Cuando en toda la zona de Añelo no había absolutamente nada y había sólo un fortín, no existía Neuquén ni siquiera como Provincia, era sólo un fortín, una avanzada del Ejército, nos mostraban los papeles, porque habían conseguido los papeles, los registros que figuraban los Campo, la familia Campo, este hombre que cuidaba sus chivos, que vivía ahí, en ese lugar con su familia, ya como un pueblo preexistente. Y eso se hizo todo un trabajo de relevamiento territorial en el que trabajaron sociólogos, trabajaron distintas disciplinas alrededor de este estudio que, incluso, incluyeron también trabajadores de la Provincia, personal técnico de la Provincia del Neuquén, de la Universidad Nacional del Comahue y demás, donde determinaron el origen, la preexistencia del pueblo mapuche en esta región. Resulta que después, cuando vino Vaca Muerta y empezó todo este fenómeno de avance de las petroleras, les empezaron a decir que eran chilenos que venían del otro lado de la Cordillera, y junto con este desconocimiento y este maltrato venía el intento de desplazarlos. Pero esa pelea está vigente, y yo quiero decir y reafirmar, justamente en este Año Nuevo mapuche en el que ellos plantean el «renovamiento» de fuerzas y demás, renovar el compromiso de pelear y seguir peleando por los proyectos. Hay varios proyectos presentados respecto de esto. Yo creo que es concreto el homenaje y tiene que ver con el relevamiento territorial que falta en esta Provincia, donde alrededor de... hay sesenta comunidades de las cuales están registradas catorce solamente. Y nos pone en una contradicción enorme ¿no? porque estos mismos, las *ñañas*, las ancianas mapuches nos decían: Qué cosa rara, ¿no? que tengamos que pedirle al blanco que nos reconozca a nosotros nuestra preexistencia cuando ellos están desde tiempos inmemoriales y nosotros tengamos que pedirles, a los que vinieron después, que nos reconozcan como, como habitantes preexistentes. Y una gran contradicción, pero, bueno, es una lucha que está vigente.

3

Apoyo a los trabajadores de Santa Cruz

Punto aparte, y voy a tratar de ser breve en esto.

Hoy se está discutiendo, ayer anticipé también, quiero expresar —en primer lugar— mi solidaridad con los trabajadores de Santa Cruz. Hoy hubo una represión brutal en la Provincia de Santa Cruz, en el marco de la votación de un paquete de medidas de endeudamiento, llevado

adelante por la gobernadora Alicia Kirchner. Una represión con un saldo de varios heridos; una Legislatura vaciada, gaseada, con los bomberos adentro. Desalojaron toda la Legislatura y cuando estaba desalojada con los manifestantes afuera, con toda la oposición desalojada de la Legislatura, vinieron y votaron este paquete de leyes a libro cerrado. Lo cual merece nuestro repudio, eso también hay que decirlo, y queríamos marcarlo acá, señalando nuestra solidaridad con los trabajadores y el pueblo de Santa Cruz en estos momentos que están, todavía están los gases, comentan los compañeros desde allá en las calles.

4

Repudio a las Leyes del arrepentido y de Extinción de Dominio

Y, por último, hoy se están discutiendo a nivel nacional dos Leyes, la que mencionamos, anticipamos ayer, tanto la Ley del arrepentido, como la Ley de Extinción de Dominio, que son dos Leyes que están, que tienen toda la carga de actualizar toda la discusión que hay sobre el tema de la corrupción, que destapó lo de López, pero antes venían destapando los Panamá *papers*, Cristóbal López y demás.

Estas dos Leyes, ahora estas dos Leyes, como bien estamos denunciando y queremos ratificar acá, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, nuestra compañera diputada nacional, Myriam Bregman denunció, hizo un Despacho por minoría desde el Frente de Izquierda para denunciar que, en primera instancia, esta Ley del arrepentido lo que va a hacer, justamente, es favorecer a los grandes ladrones, a los grandes corruptos. Porque como bien decía ella: "...los perejiles, los que no tengan información para dar que, a su vez, les permita zafar de sus propios delitos no van a tener con qué hacerlo...", pero los grandes, sí. Por ejemplo, el que tenga más poder, el que tenga más información, es decir, el corrupto más grande, el que haya estado en el núcleo de corrupción más alto, va a ser el que va a tener herramientas para poder lograr, incluso, hasta su libertad, como está previsto en esta Ley. Por eso la repudiamos, porque es una Ley, en última instancia, de encubrimiento.

Y la Extinción de Dominio es una Ley similar, en la que se plantea, la base de esta Ley es plantear que el Estado recupere las propiedades —tanto nacionales como en el exterior— que sean producto de ilícitos, de obras de corrupción, de actos de corrupción o, incluso, de narcotráfico. Es decir, todas las propiedades que el Estado pueda recuperar que pasen a la mano del Estado.

Ahora bien, el Despacho por minoría —y me permito, muy breve, leer— que ha hecho la compañera Myriam Bregman, justamente, viene a denunciar esta situación.

La propuesta de Myriam Bregman es, justamente, y plantea esta denuncia:

... es imposible terminar con esta impunidad mientras sigan en sus cargos estos [*sic*] mismos jueces y mientras la orientación social del gobierno, del régimen y del Estado sea la defensa de los intereses (justamente) del llamado poder fáctico: un puñado de grandes empresarios, terratenientes y banqueros que determinan lo esencial de todas las políticas de Estado...

Y entonces, propone que se investigue, concretamente:

... que se investigue —y se dé a publicidad— todos los contratos de Obra Pública desde la dictadura militar desde 1976 hasta la actualidad; la conformación de una Comisión Investigadora [...] independiente, elegida por sufragio universal, para impulsar esta investigación y el procesamiento de todos los sospechados por la corrupción y malversación de fondos con los contratos de obras públicas; la eliminación del secreto bancario y comercial así como la apertura de los libros contables de las empresas que hayan participado en estos contratos.

Este tipo de medidas podría permitir una investigación a fondo del conjunto de los delitos de corrupción, profundamente entrelazados al carácter capitalista del Estado y los negocios del gran empresariado.

Porque como decimos desde esta banca: La corrupción es inherente a este régimen capitalista.
Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.
Diputado Fuentes.

5

Repudio a los actos de corrupción

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, en línea parecida a la que el diputado preopinante se manifestó en el día de ayer, se cerró la Hora de Otros Asuntos con más o menos este tema, y de nuestra banca no queríamos soslayar una situación —de altísima gravedad institucional— como es la corrupción instalada en el Estado, instalada en el empresariado, instalada en los electores y electos; desgraciadamente, instalada en la sociedad.

El orden de responsabilidades va haciendo incrementar, de alguna manera, las consecuencias de los actos de corrupción. Los actos de corrupción deben ser juzgados por la Justicia, clara y concretamente, y no por los medios de comunicación, no por la televisión o la fotografía. Pero habida cuenta de evidencias que así indican que estos actos son reales, nuestro más profundo repudio a los actos de corrupción. En forma genérica, general y en particular a los que administran o llevan a cabo, quienes ostentan el poder.

Sin lugar a duda, dentro de esta lógica de la corrupción hay dos patas. Sin lugar a dudas, hay una connivencia en el empresariado argentino con la corrupción, ha sido parte de la lógica, en definitiva, de los procesos históricos.

Sin lugar a dudas, esas corrupciones deben ser investigadas a fondo. Y uno no termina nunca de azorarse con las situaciones mediáticas que estamos viviendo, ¿no? Una de ellas —y para mí—, de altísima profundidad a investigar, es la de hoy en día, además de la de López, la de Carlos Melconian. La verdad que llama profundamente la atención para todos aquellos que miramos la televisión en estos días, ver confirmadas situaciones presuntivas de que, atrás de la demanda de los buitres, había buitres argentinos y que parte de esos buitres argentinos estaban en las estructuras de poder, empresarial o del Gobierno —hoy en día—. Y nada menos que el presidente del Banco de la República Argentina, Banco de la Nación; del Banco Central. Es elemental que uno observe y haga observar estas situaciones.

A mí me parece de una gravedad institucional tan grande que nos va a llevar a una investigación sin fondo. Yo entiendo que estos procesos, si realmente se abren en términos de profundidad, van a poner a la Argentina en una situación de altísima dificultad institucional a partir de estos hechos. Así que me parece más que saludable que la Cámara, en su conjunto, reflexione sobre la corrupción estructural en la República Argentina a través de lo que está hoy en día, no hoy en día, desde hace mucho tiempo, pero en los últimos meses, ¿no?, desde el Panamá *papers* en adelante, ha sido noticia permanente la corrupción en la República Argentina y somos en el mundo, por distintas razones, tema de debate.

El presidente de la República con cincuenta cuentas dando vueltas por el exterior, con su Gabinete con cuentas ocultas en el exterior, depósitos, dinero, declaraciones que son un día de una manera, al día siguiente, de otra. La situación, por otro lado, toda la estructura judicial buscando en los funcionarios del Gobierno anterior, al que yo pertenezco, las bóvedas ocultas en determinados lugares. Situaciones, realmente, que hacen a que el tema se tome en serio. Y por eso me parece que es válido que la Cámara empiece a reflexionar en consecuencia.

Porque siempre algo se puede aportar desde el debate político.

6

Invitación a una Asamblea Popular

En Hora de Otros Asuntos, y aprovechando que tengo tiempo, quiero también, de alguna manera, invitar a todos los legisladores presentes y al personal de la Cámara a una Asamblea Popular que se

va a llevar adelante en el Parque Central, el día lunes a las 11:00 de la mañana, producto de la visita de varios legisladores y senadores nacionales de la Patagonia que van a venir a sensibilizarse, directamente, de aquellos que estemos en el lugar, de lo que está ocurriendo con las garrafas de gas en nuestra Provincia y en el resto de la Patagonia, con el gas en general, con la tarifas en general, con el objeto de ver de qué manera, desde los escenarios nacionales, se pueden rearmar Proyectos de Ley que, nuevamente, pongan a la Patagonia —por su frío y por su generación del producto en cuestión— en algún lugar diferente al que hoy en día nos encontramos, recibiendo una tarifa asignada con, al menos, el 400% de incremento, que es una barbaridad para todo el país, pero donde más frío hace más se siente. Así que va a venir un número, no sé cuántos, pero han comprometido su presencia varios legisladores nacionales y se van a encontrar con quienes vayamos a las 11:00 de la mañana al Parque Central a una asamblea donde esperamos poder interactuar y nutrir a estos legisladores y senadores de la información suficiente como para que avancen en algún proyecto que contenga y salvaguarde del frío, al menos del frío, a los habitantes de la Patagonia.

Así que, hacer extensiva esa invitación a todos los legisladores y al personal de la Cámara.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

7

Hechos de corrupción en el Gobierno nacional anterior

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quisiera decir que comparto la preocupación manifestada por los diputados preopinantes en cuestiones que tienen que ver —y que se discuten por estos días en el Congreso Nacional—, que tienen que ver con la honestidad en el ejercicio de la función pública y en la lucha contra los actos de corrupción y buscando el fin de la impunidad para todos aquellos que se manejan en la Administración Pública como dueños y señores de bienes y dineros que son de todos.

Lo que no comparto es que aquellos que estuvieron doce años en el poder y que tienen que dar muchas explicaciones del estado de cosas que dejaron, sean hoy quienes señalen con el dedo levantado a este Gobierno que tiene poco más de seis meses en el Gobierno.

Me parece que, previo a ello, previo a dar explicaciones, que se darán a su debido tiempo y cuando corresponda, previo a ello deberían dar explicaciones, por ejemplo, de algunas cuestiones que han dejado al Estado argentino como lo han dejado. Por ejemplo, el fraude de los ferrocarriles de Jaime, De Vido, Néstor y Cristina, 223 millones de euros. La Auditoría General de la Nación determinó que ese fue el desfalco por la compra de trenes chatarra: 223 millones de euros, es decir 3925 millones de pesos. Es decir, aproximadamente 6 presupuestos anuales de la ciudad de San Martín de los Andes, o de la ciudad de Cutral Có. Tendrían que explicar antes el fraude de los Sueños Compartidos de Schoklender, la Fundación de Madres de Plaza de Mayo; las viviendas que no se hicieron; los aportes y contribuciones que no se pagaron. Entre el 2005 y el 2011, el Estado nacional le otorgó a la Fundación un total de 1295 millones de pesos. Podrían explicar también qué pasó en Fabricaciones Militares, donde también se ha determinado un faltante de millones y millones, que se comprobó que fueron derivados, y de armas también, que se comprobaron que fueron derivadas al circuito de venta ilegal. Podrían explicar qué pasó con la Tupac Amaru o el Estado paralelo de Milagro Sala en Jujuy, denigrando a miles de personas vulnerables al sometimiento más brutal.

Las inundaciones de La Plata, que todavía no conocemos aún la verdadera cantidad de muertos que nos costó la corrupción estructural impune de quienes gobernaron por décadas la Provincia de Buenos Aires sin realizar las obras de infraestructura básicas. Las valijas de Antonini Wilson, o la embajada paralela, los negocios millonarios con Venezuela —y oscuros—, para beneficio de unos pocos y para financiar actividades políticas. El fraude en el PAMI, el organismo que fue objeto de

una apropiación ilegal de fondos de la tercera edad, con el falseamiento de la identidad de 400.000 personas. Allí se esfumaron 1000 millones de pesos. La Auditoría General de la Nación probó que en la administración de programas especiales se robaron no sólo los subsidios y las compensaciones para las prestaciones de alta complejidad, sino también remedios oncológicos y prótesis. Es desgarrador lo que hicieron, un desfalco con los verdaderos dueños de la obra social: los jubilados y pensionados. Las compras de gas licuado, millones de dólares en barcos fantasmas, contratados por no tener la más mínima idoneidad para aplicar una política energética sustentable, pero sí mucho de avaricia para hacer negocios espurios y que beneficiaron a unos pocos funcionarios. La venta de tierra pública a los socios del poder. Acá, señores, se vendió tierra pública a valores fiscales para que los vivos de siempre las revendieran a 90 o más veces su valor. Hemos convivido con eso, ¿y a ustedes les parece natural, normal, creer que eso es un atributo del poder?

Y, para terminar, en estos días, la película del señor López.

Y no quiero dejar de mencionar la muerte de Nisman, un fiscal del Estado, sin saber todavía qué fue lo que pasó. Sabemos, sí, que investigó el atentado a la AMIA, los negocios con Irán y un Memorándum, a todas luces, inconstitucional e inmoral. Acusó a la expresidenta, y el fin de semana previo a declarar en el Congreso de la Nación apareció muerto. Podrían dar explicaciones de, por lo menos, estas cosas que he mencionado que, creo, son las más dolorosas que hemos vivido, antes de acusar y de reclamar una solución inmediata a las nefastas consecuencias que han dejado, como si fueran ajenas a la generación del desastre que hoy estamos viviendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Fuentes, ¿usted va a hacer alguna aclaración?

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— La verdad que..., ¿no tengo audio?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Ya habló.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Le consulté si iba a hacer alguna aclaración, simplemente. No es para ponerse nervioso.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— No sé por qué habla Domínguez, no pidió la palabra.

Solamente, que mi intervención pretendió no ser chicanera y no hacer discursos de campaña, señor presidente. Han tirado un montón de presunciones sin aseveraciones. La corrupción la dirime la Justicia, no por televisión ni en discursos vacíos de contenido. En otra oportunidad, daremos los contenidos correspondientes para refutar las apreciaciones.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Entonces, ahora iniciamos, justamente, cumpliendo cincuenta y ocho minutos de la hora, comenzamos el tratamiento del Orden del Día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

**BENEPLÁCITO POR LA INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA COMO PAÍS OBSERVADOR DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**
(Expte.D-381/16 - Proyecto 9755)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa beneplácito por la incorporación de la República Argentina como país observador de la Alianza del Pacífico y por la asistencia del presidente de la Nación en el encuentro a realizarse el 1 de julio de 2016 en la ciudad de Puerto Varas (Chile).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Muchas gracias.

Bueno, en primer término, agradecer el acompañamiento del resto de los Bloques y haber entendido ayer que valía la pena discutirlo hoy o traerlo al Recinto, en virtud de la proximidad del encuentro que se va a realizar en el vecino país de Chile.

Nosotros estamos solicitando expresar el beneplácito de esta Legislatura a la incorporación de Argentina como país observador a la Alianza del Pacífico y a la presencia del presidente Macri en dicho encuentro que será el 1 de julio próximo en la ciudad de Puerto Varas (Chile).

La Alianza del Pacífico es un bloque regional que se constituyó el 28 de abril del 2011 y lo componen cuatro países miembros que son: México, Colombia, Perú y Chile. Es una plataforma de integración regional abierta e incluyente, con países que tienen visiones afines de desarrollo, de respeto por la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, y promueve la libre circulación de personas, bienes y servicios. Esto excede las barreras ideológicas ¿sí?

A mí me gustaría leer, por ejemplo, unas palabras que manifestó la presidenta de Costa Rica hace poco. Costa Rica es uno de los países que está por ser miembro integrante. Ella dijo hace uno o dos años atrás: “Ya basta de ideologías, ya basta de consignas, ya basta de buscar chivos expiatorios. Tenemos que asumir, con responsabilidad, las tareas que aún tenemos pendientes en materia de desarrollo y combate a la pobreza de nuestros pueblos en toda América”.

Me parece que esa es la idea que debe primar en la constitución y en la incorporación de Argentina a esta Alianza del Pacífico.

Hoy por hoy, hay cuarenta y nueve países observadores que la integran, entre ellos Uruguay y Paraguay, que también forman parte del Mercosur, al igual que Argentina. No son bloques regionales excluyentes, no creemos que lo sean. La Alianza del Pacífico, si bien tiene cuatro años, cinco años, perdón, de haber sido constituida, ha tenido un gran dinamismo y ha tenido, ha generado muchísimas oportunidades de negocios para todos los empresarios y demás que integran estos países, así como ha generado una gran movilidad en materia de turismo, en materia de integración educativa, cultural, académica. Estos países tienen expectativas de, por ejemplo, abrir oficinas comerciales conjuntas en países tan disímiles como Ghana, Marruecos, Turquía. El foco está puesto en los países del sudeste asiático y la idea es generar toda una política de intercambio comercial con este lugar del mundo que —creemos— permitiría un gran desarrollo.

Claramente entendemos a la incorporación de Argentina como país observador como una gran oportunidad, y como una gran oportunidad, en particular también para la Provincia del Neuquén. Por eso es que traemos esta Declaración aquí, porque claramente, como nos marcaban hará cosa de un mes atrás en una de las Comisiones los funcionarios del COPADE de la Provincia, Neuquén tiene una política provincial de integración fronteriza con la República de Chile. Entendemos que todo lo que son los pasos fronterizos con Chile no sólo son considerados una llave de integración que promueve y facilita el comercio bilateral con Chile, sino que también son la llave para poder intercambiar con otros países. Neuquén tiene ocho de los cincuenta y ocho pasos fronterizos que tiene la República Argentina con Chile, y por los pasos fronterizos del Neuquén transitan, aproximadamente, el 22% del movimiento migratorio.

Nos parece que es una oportunidad única. Neuquén tiene una posición geopolítica más que favorable y creemos que realmente va a ser muy beneficiada si podemos avanzar en esta integración que, como decía al principio, no excluye la posibilidad de que el Mercosur y otros bloques regionales actúen de manera coordinada.

Para finalizar, me gustaría leer unas palabras escritas hace más de ciento cincuenta años por el padre de nuestra Constitución, Juan Bautista Alberdi, claramente un visionario, que decía, la salida por el Pacífico ya era visualizada por él, quien enfatizaba la importancia de que nuestra producción encuentre salida para el extranjero por los caminos que, en un porvenir no muy lejano, pondrán en comunicación el tráfico de los dos océanos, por países exentos de pestes y cubiertos de tesoros de todo género. Y agregaba:

Los ferrocarriles que hoy se hacen en Chile están llamados a exportar nuestros productos por la costa del Pacífico mediante tratados que en materia de industria hagan de Chile y de la

Confederación un solo país indivisible. Los grandes caminos no tienen patria. Los de Chile son tan argentinos como los nuestros son de aquel país chileno. La política que los comprenda de otro modo desconoce su destino económico y confunde los grandes vehículos del comercio con las mezquinas sendas del tráfico vecinal.

Esto lo escribió hace ciento cincuenta años. Él decía que era en un porvenir no muy lejano.

Ciento cincuenta años en la historia de un país es poco tiempo. Espero que podamos andar ese camino y podamos, sí, ayudar a nuestro país a generar otras oportunidades en el marco de esta Alianza.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Si algo tiene de discusión ideológica es este tema.

Claramente entendemos nosotros que en esta visita del presidente Macri como miembro observador de la Alianza del Pacífico, ser miembro observador significa que acuerda con el marco que se plantea la Alianza del Pacífico. Obviamente, es un marco de ideas liberales con aranceles cero que nos pone otra vez en el camino de lo que, por suerte, se frustró allá en un encuentro, en una cumbre de presidentes en Mar del Plata, lo que fue el ALCA. Esto ahora es el Acuerdo Transpacífico de Cooperación.

O sea, esta presencia del presidente Macri desanda las posturas que llevó adelante en nuestro Gobierno de potenciar el Mercosur, de potenciar UNASUR, de potenciar la CELAC. Esto es hablar de unidad latinoamericana sin el tutelaje de Estados Unidos o las grandes potencias.

Paradójicamente, este encuentro es un 1 de julio. El 1 de julio cumple un nuevo aniversario de la muerte del general Perón. El general Perón hablaba ya, en una muy mencionada exposición en la Escuela Nacional de Guerra en el año 53, hablaba de la unidad latinoamericana y hablaba de la tercera posición. Pero entendía la unidad latinoamericana, ¿qué expresaba Perón? Que, bueno —visionariamente también—, que la pelea iba a ser por las materias primas y por el alimento. Obviamente, 53, salida de la Segunda Guerra Mundial y que las grandes potencias mundiales, las grandes corporaciones, los países desarrollados, industrializados, iban a pelear para tener estas materias primas para después vendernos los productos elaborados. Entendía que en esta relación de fuerzas desigual, él planteaba la tercera posición, equidistante del individualismo capitalista y equidistante del socialismo científico. Planteaba que esta tercera posición tenía una relación de fuerza menor con los dos ejes que se había dividido al mundo después del Tratado de Yalta. Y en función de eso, propugnaba la unidad latinoamericana y en función de ello propugnaba el ABC: Argentina, Brasil y Chile.

Esta unidad, este Acuerdo del Pacífico, en realidad, entendemos nosotros, que no habla de la integración; no estamos de acuerdo con la integración de Chile, estamos de acuerdo con las políticas que se han dado en Neuquén en cuanto a los pasos integrando con Chile, pero no en la integración con Chile para abrir nuestras fronteras, bajar los aranceles, en una situación de total desigualdad con los países centrales, con los países poderosos. México firmó este Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pero le cuesta hacer llegar sus productos de la pesca, el camarón y otras pescas porque medidas proteccionistas de Estados Unidos hacen imposible esta relación; todo en función del cuidado del medio ambiente.

Entonces, claramente acá hay ideología, claramente hay dos modelos de país. Claramente hay dos modelos de cómo se tiene que llevar adelante la cosa pública. Ayer se hablaba también, en una declaración propuesta por el diputado Godoy, en cuanto a los asesinatos en Orlando, y un diputado del Bloque de la mayoría hablaba de que eso era resultado del individualismo y de las políticas liberales. O sea que vinculaba también el asesinato de Orlando a esas políticas. Esto es lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo ideología, estamos discutiendo si generamos la unidad latinoamericana en función de los intereses de Latinoamérica, que no sólo decía Perón, porque nosotros esto, esto que decía Perón, inclusive las tres banderas del peronismo: hablar de una Patria libre, justa y soberana, son las banderas que el peronismo toma de FORJA, del radicalismo, pero del radicalismo no alvearista, del radicalismo no galerista; del radicalismo que estaba en función de los

intereses nacionales y populares. Esto es lo que se está discutiendo. De la misma forma, hoy un diputado preopinante rescató la figura de Illia. Y a Illia no se lo golpeó por tortuga, a Illia se lo golpeó, se lo destituyó porque osó defender los intereses nacionales en las patentes medicinales y en el tema del petróleo.

Esto es totalmente distinto al Tratado del Pacífico, totalmente distinto al ALCA, totalmente distinto a donde nos quiere llevar este Gobierno.

Ya sabemos las consecuencias de estas políticas, ya las hemos padecido en el país, porque no es la primera vez que tenemos estas políticas en el país. Esto ha terminado con situaciones de desocupación, de desempleo, de desindustrialización, de dependencia, de mayor endeudamiento. A esto nos llevan las políticas, a esto nos lleva el tratado, los tratados que están votando con los Tratados del Pacífico. Entonces, a nosotros no nos es beneplácito que vaya el presidente ahí.

Porque, encima, además, está incumpliendo con lo que se acordó en Paraguay: que ningún miembro del Mercosur puede negociar por las suyas.

O sea, hoy está... también, está abriendo una brecha; hay dos miembros observadores: Uruguay está como observador. Ningún miembro puede negociar por fuera del Mercosur.

Entonces, claramente, se está hablando de ideología. Claramente, se está hablando de dos proyectos de país distintos y, claramente, a nosotros no nos resulta ningún beneplácito, y menos un 1 de julio, año de la muerte del general Perón, que el presidente Macri empiece a hacer y concretar las políticas que ya se las dijo su secretario de Gobierno, de Comercio, Brown.

Estamos esperanzados en formar parte del acuerdo, tarde o temprano. Obviamente, va a tomar tiempo. Hablaba del Acuerdo de Transpacífico de cooperación económica.

Yo sé que en esta Cámara, tengo claro qué piensan algunos, cuáles son las posturas. De última, acá hay, podríamos decir, un esquema, que hay para esquematizar; hay un modelo de país liberal, neoliberal. Es válido. Hay un país, hay un modelo de país popular, nacional y popular, pongámoslo en términos de «neokeynesianismo», que también es válido. Algunos estamos en ese modelo y yo lo detecto fácil en la Cámara.

Y hay un modelo de los diputados de la Izquierda, clara, que plantean una cuestión clara en contra del capitalismo, en función de la ideología, de la ideología que ellos permanentemente recuerdan, que es válido.

Hay un grupo de diputados que no sé en dónde están (*Risas*).

VARIOS DIPUTADOS.— En Neuquén.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— ... Que no sé en dónde están...

VARIOS DIPUTADOS.— En Neuquén.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Y Neuquén es parte de esto, porque no hay posibilidades, “hay que pegarle al chanco pa’ que aparezca el dueño” (*Risas*).

Y Neuquén es parte de este país, y Neuquén es parte y puede ser beneficiado o perjudicado por estos distintos proyectos de país.

Así que, bueno, vamos a ver, cuando se resuelva este debate, en qué modelo de país estamos unos y otros, pero para nosotros esto, reitero, no nos genera ningún beneplácito. Nos genera mucha preocupación.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Estamos —como bien decía el diputado preopinante— en un debate claramente bisagra en la visión del mundo, en la visión de la política y de lo que significa, en definitiva, el desarrollo para nuestros pueblos. Pero con una diferencia bastante conceptual en lo que al Gobierno nacional se refiere: esto no es para continuar con el discurso de que se va aprendiendo y que vamos aprendiendo a medida que vamos haciendo, y que, de esa manera, si nos equivocamos, retrocedemos y pedimos disculpas.

En estas jugadas políticas no hay adónde pedir disculpas y adónde retroceder.

Acá se está embarcando a la República Argentina en una alianza comercial, donde lo que rige es el interés del gran empresariado. Estas alianzas, lejos están de ser decisión soberana de las representaciones votadas por los pueblos. Estas alianzas se conforman para que las hegemonicen las grandes empresas monopólicas del mundo.

Estas alianzas se pergeñan para poder competir, en definitiva, con el desarrollo y el crecimiento de China dentro del mundo. Son objetivos de Estados Unidos, por sobre todas las cosas, que van arrastrando, progresiva y paulatinamente, a sus distintos aliados; no cesan en esa búsqueda. No cesan en esa búsqueda.

Y estamos ahora, en esta nueva, nueva posibilidad de que la Argentina desande su historia reciente y se embarque, nuevamente, en lo que es el proceso de continuidad del último golpe cívico-militar en la Argentina.

Esto nace en Chile con Pinochet, estas búsquedas de ir concentrando, ir quitándole al que ya menos tenía para transferirle al que más tiene y concentrando así el capital en el mundo, tienen una marca sangrienta en el territorio latinoamericano. No se paga esto con otra cosa que no sea con vidas, con Educación, con el desarrollo de los Estados.

Los cuatro países que están, en este momento, en la Alianza de Libre Comercio, tienen grandes luchas dentro de sus territorios, de sus poblaciones, por la libertad de Educación. O sea, pueblos que luchan por la Educación libre y gratuita, especialmente la Educación universitaria. Pueblos que luchan denodadamente por el manejo del territorio, porque están siendo depredados, son pueblos que están siendo depredados, en ese sentido.

Nosotros venimos o, mejor dicho, estamos —junto con Neuquén— en un país que a nivel territorial tiene los mejores índices de alfabetización; tiene las mejores jubilaciones en el territorio, lejísimos están estos otros países.

Acá se está discutiendo la concentración de la riqueza en forma clara y concreta, a favor de los intereses de las corporaciones empresariales. No buscan otro objetivo.

Recién, un diputado preopinante hablaba de las patentes medicinales. Estos tratados, como son al servicio de los grandes monopolios, lo que ordenan, en definitiva, es de qué manera van a encajar los países en la industrialización, digamos, de sus productos. De ninguna manera aceptan el desarrollo industrial alternativo. Argentina es un país que tiene un desarrollo industrial alternativo en fármacos, de los pocos países de Latinoamérica.

Estos tratados condicionan, por doce años, doce años, por doce años, las patentes de los laboratorios que llegan a la investigación y desarrollo del fármaco. Eso es, claramente, atentar contra la salud de las personas. Doce años, no podemos hacer nada en genéricos, si estos tratados se imponen.

Condicionan en forma absoluta el manejo de las legislaciones. Las legislaciones ya no pueden ser soberanas en búsqueda de su propia decisión; las van imponiendo las corporaciones comerciales que están atrás de estos tratados, y van, de esa manera, flexibilizando condiciones laborales.

Acá ya empezó, en la Argentina, esto. Este gobierno empieza a cumplir obedientemente los pasos para entrar acá.

Una de las cosas que se necesitan es bajarle el salario al trabajador. Nuestro país es uno de los países con mayor salario en todo el territorio. Bajarle el salario, bajarle el salario progresivamente, es lo que están haciendo: bajarle el salario al trabajador, generando desocupación. De esa manera, van a seguir bajando el salario, atentando contra nuestra industria. De eso se trata el ingresar a estos tratados.

Por eso, no es romántico, no hace hacer amigos de los chilenos, de los pasos de Chile. No hace a esas cuestiones. Hace a la soberanía, a la independencia. Hace a respetar el Mercosur que, más allá de que haya sido mejor o peor atendido por los distintos gobiernos —entre ellos, el nuestro—, ha sido un grupo económico territorial que nos ha permitido sostenernos en un montón de desafíos mundiales, como fue el último desorden que genera Estados Unidos, 2008-2009, donde uno puede establecer acuerdos territoriales para sostenerse en esos embates.

Estos tratados nos llevan y nos condenan a situaciones sin retorno.

Por eso, es valioso reflexionar en forma clara en esto. Esto no es, me parece, un debate para expresarse ligeramente.

Uno puede comprender que, visto la forma en la que este gobierno está organizando las acciones y que juega al distraído y que dice: “avancemos, y si nos equivocamos, retrocedemos”, se puede mirar la política internacional tan ligeramente. Pero estamos entrando en un debate sin retorno.

Entonces, desde Neuquén, expresarnos con este beneplácito, es sumarnos, clara y concretamente, a los riesgos y a los daños que esto ocasiona.

Al menos sepámoslo, debatámoslo, sepámoslo, porque después no hay posibilidad de decir: “no lo sabía, no lo vi”.

Entrar en estos tratados, como se está impulsando desde la visita de Obama —en adelante— en la Argentina, es sin retorno.

No se puede luego bajar la tarifa de 1500 a 400. Una vez que te metiste acá, pusiste 1500 y la tenés que bancar, no te permiten otra cosa.

De eso se trata, mandan las corporaciones comerciales, dejan de mandar los gobiernos.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Es para adelantar nuestro rechazo a este Proyecto de Declaración, tal como lo adelantamos en la Comisión donde se trató.

Nosotros, lejos de ver una oportunidad en el acercamiento de la Argentina a la Alianza del Pacífico, lo vemos como una situación altamente inconveniente al interés nacional.

Entendemos que la Alianza para el Pacífico responde a los intereses geopolíticos del Gobierno norteamericano. Tal es así, que los miembros que la integran, todos ellos, tienen Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos y lo que está atrás, tras la Alianza del Pacífico, no es otra cosa que el Acuerdo Transpacífico que lideran Estados Unidos y... y, y Japón.

Vemos que es altamente inconveniente un... un acuerdo, Acuerdos de Libre Comercio con estas... con estas potencias porque no hacen más, no van a hacer más que... que reforzar el carácter subordinado de nuestro lugar en la división internacional del trabajo, condenándonos a seguir siendo productores y exportadores de materias primas.

Por eso, para nosotros, no sólo es un problema ideológico, sino que es un problema, ya que es altamente inconveniente al interés nacional. El problema estructural de la Argentina, nosotros entendemos, es su recurrente estrangulamiento: el sector externo. Y este tipo de Alianza o este tipo de integración que se proponen, lejos de ir a la solución de este problema, lo va a ir agravando. Entonces, entendemos claramente que es un problema que se entiende desde las concepciones y los modelos que tenemos de desarrollo, pero también concretamente a los intereses para el desarrollo de nuestro país.

Es por eso que nosotros vamos a rechazar este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure (*No se encuentra en el Recinto*).

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Fue al baño.

Salgo en su...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Es una discusión importante y hace a nuestra vida cotidiana este tipo de acuerdos. No es ajena; muchas veces se tratan estos temas como si fueran temas que nos quedarán lejos o que no tuvieran nada que ver con nuestra vida. Pero verdaderamente este tipo de actos políticos, de acuerdos políticos, nos atan la vida.

Y vemos, sí, hoy, hoy tuvimos un primer debate en la Comisión y desde ya, desde esta banca, queremos dejar manifiesta nuestra... nuestra posición. No tenemos ningún beneplácito, tampoco por este tipo de acuerdos, que son acuerdos de entrega en última instancia, que están «fogueados» e impulsados por Estados Unidos, ni más ni menos. Esto no es una ocurrencia nacional ni es una ocurrencia que nazca de este país. Surge de las necesidades que tiene, justamente, el imperialismo

norteamericano de tener nichos sobre los cuales actuar en forma más unificada. Entonces, tiene mercados mucho más amplios, mucho más abiertos para poder servirse, justamente, de nuestras materias primas y de nuestra mano de obra.

México estaba caracterizado internacionalmente como “la China de Latinoamérica”, por la cantidad de mano de obra, que hay mano de obra barata. Están las maquiladoras, que en el norte de México, son explotadas por empresas norteamericanas con mano de obra que se... se, se recicla y se tira. Es decir, con... con condiciones de trabajo, digamos, casi esclavas, prácticamente esclavas. Es decir, por eso hay un régimen tan represivo, digamos, y no es casualidad que dentro de este bloque esté, justamente, uno de los países centrales de este bloque, del que se está... del que nos estamos vanagloriando ahora y que... bueno, se presenta como beneplácito y en común tenga un Gobierno de centro-derecha como el de Peña Nieto, que hace pocos meses ha desaparecido a cuarenta y tres estudiantes con represiones y asesinatos. Cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, y ahora una represión que está asesinando a docentes, como decíamos en el primer punto. Inclusive, hasta desde ese punto de vista, es completamente inoportuna esta discusión hoy acá. Es una vergüenza para el pueblo mexicano y para nuestros hermanos mexicanos, hoy hablar de este bloque en común y el beneplácito de ir con un tipo asesino, con un gobierno asesino como el mexicano, a ningún tipo de discusión. Es decir, nos parece hasta el mal momento político.

Pero, queremos decir también, que va marcando una impronta este Gobierno y no es que el anterior no lo tuviera. Es decir, tuvimos un Chevron, con el cual confrontamos, discutimos y nos peleamos. Ahora, este Gobierno es de entrega total. Es decir, este Gobierno lo que está pegando es un salto enorme, que es la primera... el primer acto de entrega enorme de recursos —y esto tiene que ver con los neuquinos, con los «cutralquenses», con los «centenarienses», con... con todos, toda la población— es el acuerdo que se hizo con los fondos buitres, donde se les entregó y nos endeudaron al conjunto del país, a una deuda enorme, se... se... es... ¡es terrible! Digamos, este acuerdo con los fondos buitres, justamente, condiciona nuestra economía por décadas. No es que antes no se hubiese negociado, pero esto fue un salto... un salto en la entrega enorme. Entonces, esto sí que nos condiciona. Y esto es un paso más en el mismo sentido. Es decir, es un paso más en el mismo sentido.

Por eso, para nosotros es importante denunciarlo, es importante debatirlo, porque en última instancia lo que estamos reforzando con esto, es el carácter absolutamente dependiente y semicolonial de nuestro país y, a su vez, que someten a la miseria los presupuestos que después se discuten de coparticipación a las provincias y de ahí al municipio y ahí llega hasta el último habitante, que sin participar de estos debates, a veces que parecen de geopolítica y de una cosa de otro mundo, es... estamos discutiendo el bolsillo de la gente. Estamos discutiendo cuántos planes de obras públicas se van a hacer, cuántos se van a dejar de hacer. Estamos discutiendo cuánto presupuesto no va a ir a Salud, estamos discutiendo la orientación económica, que va a ser más de saqueo, de profundizar la dependencia, justamente, dejándonos como países que no pueden, ni siquiera, desarrollar mínimamente una industria... una industria nacional —entre comillas— porque, justamente, nos someten a una economía de dependencia.

Y esta Alianza del Pacífico es lo que necesita, justamente, Estados Unidos hoy para seguir avanzando. Y yo creo que se está convirtiendo claramente, no lo digo yo, es casi la opinión de muchos analistas políticos, el presidente se está convirtiendo en el alfil de Estados Unidos para la región. Es decir, como ya lo venían siendo algunos gobiernos, bueno, intenta ser el mejor alumno de Estados Unidos en la región con toda la dependencia, todo el agravante que esto va a traer hacia futuro.

Estamos por la integración. Nosotros, de hecho, peleamos programáticamente por la unidad socialista de nuestros pueblos de Latinoamérica, digamos, hermanados con... con... con los trabajadores, nos sentimos hermanos verdaderamente. Por eso, no tenemos doble discurso, lo decimos acá y no cuando vienen trabajadores acá les decimos: “¡Ah!, chilenos, se tienen que ir del otro lado” o «peruca» o «bolita». No, somos... los trabajadores no tenemos Patria verdaderamente, porque somos trabajadores acá, en Bolivia, en Brasil, en Chile y lo mantenemos en todo momento. No es un discurso de ocasión el nuestro.

Por eso, estamos por la absoluta integración, pero no el darnos la mano para que nos vengán a saquear absolutamente todos los recursos.

Por eso, no vamos a acompañar este... este proyecto y vamos a seguir peleando por la unidad latinoamericana de nuestra clase obrera, justamente, para enfrentar este tipo de acuerdos y a sus promotores que vienen, justamente, en este caso concreto de Estados Unidos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Disculpen, había tenido que salir.

Por eso...

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Ya estás acá.

Le tuve que mandar a...

Sra. JURE (FITPROV).— Por eso, voy a pedir la palabra...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Justificó su ausencia el diputado Godoy.

Sra. JURE (FITPROV).— Está muy bien.

Así que vamos a continuar agregando... si repito algo es porque no lo escuché desde el principio.

Este Acuerdo involucra el 40% del Producto Bruto mundial. Estamos hablando de que Estados Unidos necesita garantizar que el 95% de los clientes que tiene desparramados en el mundo, van a ser capturados por estos acuerdos, en donde la guerra comercial que significa este Tratado, en donde de Estados Unidos, un aliado importante es Japón, en una guerra comercial que tiene con China; en una China que está en medio de un gran derrumbe, combinado con una crisis capitalista mundial. Acá estamos en una guerra comercial, en una guerra en plena crisis capitalista. Entonces, ¿cuál es el papel que nosotros vamos a jugar en esa situación? O sea, el acceso al mercado norteamericano, la apertura económica de Sudamérica, va a implicar —como decía algún diputado preopinante— no solamente en la cuestión de los laboratorios, de las farmacias, va a implicar la adaptación de la legislación vinculada al sector bancario, tecnológico, a todo tipo de servicios y el ingreso de firmas multinacionales y de adaptación de las condiciones laborales de sus trabajadores. O sea, la... en este caso, la desregulación de cualquier ley proteccionista de las condiciones laborales que existan en cada uno de los países. Son treinta capítulos los de este Acuerdo —son como el Acuerdo Chevron, no se conocen, solamente se hicieron públicos tres—, en donde pasaríamos a jugar el papel de socios menores y los otros socios no son inocuos. Este no es un tratado inocuo por muchas de las cuestiones que se han planteado acá. Las corporaciones privadas están habilitadas, incluso, a elevar a juicio a los gobiernos. Los mecanismos de certificación están dominados en la intervención comercial por Estados Unidos.

De ninguna manera vamos a apoyar esta Declaración porque no consideramos un beneplácito la incorporación de la Argentina como país observador. Pareciera que por ser observador no va a haber ningún tipo de acuerdo y no nos va a involucrar. Estamos hasta acá en los acuerdos con Estados Unidos y desde nuestro Bloque, por supuesto, en el sentido que recién se planteaba por la unidad socialista de América Latina, peleamos y no podemos, de ninguna manera, apoyar esta Declaración; todo lo contrario, sino animar a los pueblos de Latinoamérica a luchar por su verdadera emancipación con, por supuesto, las banderas del socialismo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque del Frente Renovador vamos a acompañar esta Declaración entendiéndola como un paso más para empezar a romper el aislamiento al cual se había sometido desde el punto de vista político-comercial en la Argentina por parte del gobierno kirchnerista durante doce años, en el cual —como lo hemos dicho alguna vez— solo teníamos relaciones —entre comillas— serias —entre comillas— con Rusia, Irán y los fascistas que gobiernan Venezuela.

Creo que es necesario que Argentina se abra al mundo, vuelva a recomponer relaciones comerciales con todos los países del mundo en la búsqueda lógicamente de oportunidades, de inversiones, particularmente, y de intercambio comercial para beneficio de nuestros habitantes.

La Alianza del Pacífico es uno de los caminos, sin, por supuesto —a mi juicio—, dejar de priorizar el Mercosur, Mercosur que, dicho sea de paso —en esta política exterior ridícula vivida por la Argentina durante doce años—, fue prácticamente paralizado y desmantelado por el kirchnerismo por dos razones fundamentales: una de ellas, por la errática política económica donde lo que prevalecía era las faltas de reglas de juego claras que hacía imposible que nuestro país avance en la integración económica con los países miembros del Mercosur —excepto Venezuela, por supuesto—, y también hasta tener que vivir los argentinos la ridiculez de tener a la jefa de la banda que vino de Santa Cruz peleada con el presidente del Uruguay, por ejemplo; algo que nunca había pasado en la historia de nuestro país en la relación con Uruguay.

Por lo tanto, voy a acompañar esta Declaración y quiero, tal vez, saliéndome de tema o no —o no, la verdad no sé ya—, hacer un breve párrafo.

Yo soy peronista, señor presidente, peronista de Perón y de Evita, no de Néstor y Cristina, y realmente me asombra, me llama la atención que quienes se han arrastrado desde el peronismo durante doce años ante una persona que desprecia al general Perón, que durante doce años no hicieron un actito los 1 de julio en recordación al general Perón, que no hicieron, que no hicieron ni un monumento; al contrario, el monumento —para lamento de nosotros, los peronistas—, lo hizo el actual presidente Macri. Si bien llenaron de monumentos, menciones, distinciones por todo el país al jefe primigenio de la banda que vino a gobernar a la Argentina desde Santa Cruz.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. ROMERO (FR).— Realmente, hablar de Perón desde un gobierno que fue, fundamentalmente, antiperonista sinceramente es algo que suena casi a ridículo.

Para terminar, porque se habla de ideologías y cuestiones, ya a esta altura, a mi juicio, perimidas en lo que tiene que ver con el comercio internacional serio en la Alianza del Pacífico, por ejemplo, la integra Chile, que tiene un gobierno socialista, con una presidenta seria.

Para terminar, simplemente decir, que de parte de los que plantean posiciones en contrario a esto y, particularmente, por supuesto desde quienes defendieron durante doce años el gobierno kirchnerista, sólo manifiestan —a mi juicio— ironías de un relato falso progresista, nacionalista psicótico, que cita románticamente a Jauretche, pero se robaron los billetes de Franklin.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Romero.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

La verdad es que hay que escuchar cada cosa: jefa de la banda que vino de Santa Cruz... Más respeto. Presidenta de la Nación Argentina, elegida dos veces por su pueblo y despedida como ninguna por miles de militantes y el pueblo argentino que reconoció, mal que les pese, lo que hizo el kirchnerismo, que no hizo otra cosa que retomar las banderas del peronismo para sumar a los miles de jóvenes y a las miles de personas del pueblo argentino que ya habían dejado de creer en la política.

Se utilizan adjetivos y no se discuten ideas, y eso es muy malo para la política. ¿Psicótico? A ver, discutamos ideas.

Se dice también: ya basta de ideologías. Yo creo que es un momento, justamente, donde estamos discutiendo ideología, estamos discutiendo si queremos un modelo de país agroexportador o que privilegie a la Pampa Húmeda por sobre todo el resto de las provincias y volver a las provincias inviables, o si defendemos un proyecto nacional que nos incluya a todos.

¡Claro que queremos la salida por el Pacífico! Somos neuquinos. Sí, porque yo también soy neuquina, muchos de los que estamos acá en el Recinto y pertenecemos a otros partidos políticos también somos neuquinos.

Y, mire presidenta, yo crecí creyendo que Neuquén era una isla porque siempre se nos decía eso: “Neuquén es una isla. Nosotros podemos salir solos adelante”. Y después me fui dando cuenta de que no éramos una isla. En 1962 fue elegido Felipe Sapag, pero resulta que el golpe de estado hizo que no pudiera asumir. En 1963 Felipe asumió junto con Illia, pero fue derrocado en 1966. En 1973 también ganó, fue derrocado en el año 76. En el año 83 fue reelegido y recién pudo cumplir su mandato en el año 1987.

No somos una isla, somos una Provincia que está inserta en un país y somos un país que está inserto en América Latina. Lo que pasa es que lo que está en discusión con esta adhesión o no, y este beneplácito o no, es si queremos seguir siendo países de segunda, donde los que deciden por nosotros son los organismos rectores del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio devaluando al Mercosur y a la UNASUR y dejan en segundo plano otras alianzas estratégicas como países como China o Rusia.

Este Tratado de Libre Mercado ya lo sufrimos, lo sufrimos con hambre y lo sufrimos con lágrimas. Es la destrucción de la industria nacional. ¿O no vemos, acaso, cómo están ya, en este momento, el turismo que pasa por Neuquén no quedándose en San Martín de los Andes, en Junín, ni en Villa La Angostura porque pasan a Chile...

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— ... a gastar y a comprar lo que no estamos regulando como dos países que se tienen que regular en conjunto? Esto es el libre comercio, esto es el libre comercio.

Y yo llamo a la reflexión, porque Neuquén no es una isla. Neuquén está dentro de un proyecto y yo soy tan neuquina como muchos que se dicen que, solamente, ellos son los neuquinos.

Y, también, quiero recordar que el Movimiento Popular Neuquino nació con las banderas del peronismo. Entonces, como bien lo hizo el presidente de bancada, llamó de alguna manera a la reflexión —a los compañeros legisladores— para que pensemos, también, qué modelo de Provincia queremos: si un modelo de Provincia que busque energías alternativas, como se dijo hoy acá; que diversifique su materia productiva, su matriz productiva; o si queremos una Provincia donde veamos pasar los artículos importados y donde tengamos, cada vez, mayor cantidad de mano de obra desocupada.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Yo, realmente, no puedo sentir beneplácito porque el presidente de mi país desatienda el Mercosur y se dirija al ALCA y al Acuerdo del Pacífico. No lo puedo hacer por dos razones: una es ideológica, porque todo es ideología. Alguien que diga que algo es no ideológico es porque, de hecho, está sosteniendo una ideología de la que... no la existencia de la ideología; pero, también, por razones históricas e intelectuales.

Razones históricas porque el Movimiento Popular Neuquino siempre fue provincial y popular, con diferencia de los movimientos nacionales, pero en la misma dirección: de reconocer que la Argentina es un país dependiente, pero también que Neuquén es dependiente de la Pampa Húmeda. Neuquén, hasta la llegada del Movimiento Popular Neuquino, se desarrollaba solo lo que le interesaba es la Pampa Húmeda.

Don Felipe era profundamente nacional y popular, pero no sólo en lo emotivo, también leía, leíamos.

Tengo el honor o el orgullo de que en mis estudios de posgrado fui asesorado o... asesorado; charlamos con Aldo Ferrer sobre estos temas.

Y yo enseñé en una Universidad Economía, y no puedo estar en contra de lo que enseñé... La estructura, el contenido del Mercosur es incompatible con el ALCA y con los Acuerdos de Libre Comercio, porque está basado en lo que fundó Raúl Prebisch, que podríamos llamarlo en forma genérica la teoría centro-periferia; Cardoso y Faletto la llamaron teoría de la dependencia; más marxista, Prebisch más keynesiano... pero van en el mismo sentido.

La economía de un país no se explica sólo por la cultura o por la política. Se explica por la dependencia de los países periféricos respecto de lo que hacen los países centrales. La tecnología nos pone los precios, deciden qué nos compran y qué no nos compran.

Entonces, este viraje de Argentina fundador del Mercosur, junto con Brasil y con Uruguay, me parece que es... bueno, es la decisión de quien hoy es presidente de la República. Pero yo no puedo estar, no puedo declarar mi —uso la palabra exacta—, mi beneplácito.

Bueno, y la segunda razón es para desorientar a los compañeros que están a la derecha, que se dirigen, algunos se erigen en juez y/o inspector, a ver qué vamos a hacer.

Creo que nuestro Bloque, en este caso, no va a votar igual.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. A consideración de los señores diputados (*Dialogan varios diputados*).

A ver, por favor, mantengan la mano en alto, por favor.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No queda aprobada la Declaración (*Aplausos*).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

5

PROHIBICIÓN DE CARRERAS DE CANES

(Expte.P-022/14 - Proyecto 8559)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se prohíben —en el territorio de la Provincia del Neuquén— las carreras de canes, cualquiera sea su raza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Muchas gracias, señor presidente.

Espero que las ausencias de hoy y las repentinas ausencias de este momento no sean producto de un espasmo estomacal que dure hasta el momento de la votación porque estamos entrando en una etapa de un proyecto que fue presentado por varias firmas, encabezada por la Presidencia de la Asociación Protectora de Animales y varias personas que integran tanto esta organización como otras y que, hace dos años ya estaba presentada aquí en esta Legislatura, y creo que (*Dialogan varios diputados*) hace poco más de dos meses... Yo los espero, no tengo problemas; total, son diez minutos y que es un proyecto muy controvertido.

Es un proyecto que ha generado un gran debate y una gran movilización frente a las diferentes posiciones que se ponen en juego aquí.

Y me toca ser miembro informante de un proyecto que, a partir del debate y de la aparición en la Comisión “F” que fue el primer..., de Asuntos Municipales, el primer lugar en donde se dio tratamiento, resolví dar mi voto favorable a este planteo, considerando, incluso, en los debates, que tiene muchos límites aun el proyecto, pero —así y todo— es un gran paso adelante. Digo cuáles son los límites, porque si bien existe en la Provincia del Neuquén la Ley 2842, que es uno de los antecedentes sobre la explotación animal ante los espectáculos públicos, estaríamos hablando, y esto es lo que estamos analizando, de una actividad, un negocio en donde se utilizan, en este caso, canes. Pero la utilización de los animales no solamente se da en este tipo de carreras, sino que todavía nos quedan pendientes otras actividades, como las carreras de equinos, que estando reguladas, hace poco tiempo, arrojaron un dato elocuente cuando un primer premio de la carrera de equinos murió por sobredosis por el tipo de estimulación con drogas que en una actividad lucrativa como esa, obviamente, el objetivo es ganar y hacer un negocio con ello. Y, por lo tanto, uno de los hechos por los cuales, uno de los elementos por los cuales reforcé la posición de apoyar este proyecto es que, existiendo una actividad regulada, tuvimos con la carrera de equinos un desenlace en la explotación animal, producto de la estimulación con drogas, en ese caso de ellos. Sé que esa pelea va a ser mucho más difícil que esta, porque significa la explotación de animales de un sector social que tiene un negocio mucho más amplio montado, pero les aseguro que en el compromiso que hemos establecido con las integrantes de APAN va a ser..., y los invitaremos al paso siguiente en este sentido.

Decía recién que nosotros estábamos analizando una actividad, una actividad que, en este caso, es un negocio en donde inevitablemente se derivan de ella y por sus objetivos, la utilización de los estimulantes, la crueldad, la explotación que llega hasta la muerte. Particularmente, participé de los debates, no solamente con las organizaciones proteccionistas defensoras de este objetivo, sino, me atrevo a decir, fui la única diputada que participó de una reunión, teniendo un voto en contra, otra diputada no sé qué va a votar hoy, pero, en ese momento —la voy a nombrar a la diputada Lozano— estuvimos presentes en una reunión con el otro sector de esta actividad que no está, obviamente, de acuerdo con el planteo. Y me parece que hubiese sido muy importante que todos podamos participar y, sobre todo, quienes tenemos una posición que, en este caso, no coincide con la de las personas que vinieron y que son parte u organizadores de actividades que involucran en este caso a los canes. Hubiese sido de enorme importancia no solamente ir a plantear los argumentos, las justificaciones, los motivos, los elementos científico-políticos que uno puede tener para tomar tal o cual decisión, porque nos parece que hubiese sido enormemente clarificador y, en este caso, me pareció correcto. Tal vez, debería haber sido incorporado ese debate no por fuera de las Comisiones, sino dentro de las Comisiones. Estuvimos, creo, casi dos horas y media debatiendo hace pocos días atrás, y fíjense ustedes que entre la lectura de los Despachos, hay fechas, y estamos hablando que una es del 11 de mayo y la otra es del 7 de junio, o sea que, entre Comisión y Comisión, hubo todo un proceso de debate, de idas, de venidas, de contradicciones que, bueno, finalmente arrojaron que pasara por las tres Comisiones y se lograra un Despacho favorable. O sea, hace más de dos años que está este proyecto presentado y un poco más de dos meses en el que, finalmente, se le dio tratamiento.

Hoy, por supuesto, vamos a votar simplemente en general el proyecto, los Despachos, perdón, y luego en el próximo, en la próxima sesión se van a votar los artículos en particular. Una situación que podríamos haberla evitado, porque teniendo ya los Despachos podríamos haberlo tratado en el día de ayer y hoy, en particular, y entiendo que esto está íntimamente relacionado con las contradicciones que tiene este proyecto. Porque hay algunos artículos que se deben modificar. En el caso del artículo 3º, hemos acordado en las Comisiones que ese artículo no corresponde establecerse (*Dialogan varios diputados*), se refiere a una Ley nacional que está en vigencia y, por lo tanto, es redundante... Disculpen, a veces cuando me hablan me concentro mejor, pero en otras me distraigo. A veces me gusta que me hablen; a veces, no (*Dialogan varios diputados*).

Entonces, entonces, en este caso del artículo 3º, cuando tengamos el tratamiento en particular, de acuerdo a lo que hemos hablado ya, no va a existir, o hemos acordado que no es necesario, es redundante.

Y existe otro debate sobre el tema de la potestad o de la necesidad de adherir municipalmente o no. Yo, en este caso, ya les planteo mi posición. Entiendo que en los Despachos, tal cual están, no dejan librado a la nulidad de este proyecto o de la futura Ley, porque si después queda abierta la puerta a la adhesión de tal o cual municipio, estaríamos, de alguna manera, desvirtuando los objetivos que la presente Ley tiene.

Me quiero referir a un debate muy profundo —y ya con esto cierro, por el poco tiempo que me queda— sobre un planteo que fue muy fuerte, planteado como una contradicción, que es el tema del punto prohibitivo del proyecto. Y, por supuesto, me planteaban a mí, cómo yo estaba en contra de prohibir algo. En primer lugar, porque la regulación en otros casos ya demuestra que los animales se mueren igual, explotados y drogados. Esto es así. Pero, por otro lado, particularmente considero, en el caso de los deportes, entiendo que no lo es, en el caso de los deportes tampoco estoy a favor del deporte profesional, porque en el fútbol o en otro tipo de deportes, la profesionalización y la transformación de esa actividad en un negocio capitalista lleva a los que tienen intereses económicos detrás de esa actividad, a acciones sin límites. Y, en ese sentido, quiero establecer un criterio por el cual defendemos este Despacho de Comisión en este sentido.

Muchos de los que vamos a votar a favor de la prohibición de esta actividad, sin embargo, no lo estamos en otras. No significa que, en los hechos, en las actividades, en las reglas sociales del juego del régimen que vivimos hoy, es muy difícil considerar que una actividad lucrativa esté librada de todos estos problemas que analiza la Ley.

Hoy vamos a votar un proyecto, con sus artículos; hemos discutido incluso sus fundamentos...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Apriete nuevamente el botón.

Sra. JURE (FITPROV).— Hemos discutido, incluso, sus fundamentos. Ustedes saben que soy atea. Los fundamentos tienen planteos religiosos u otro tipo de aseveraciones, más científicas o menos científicas. Acá nos estamos concentrando en la consideración de una actividad que tiene consecuencias y ¿qué hacemos con ellas? Y están reflejadas en estos artículos.

Por eso, digo: muchos de los que estamos aquí tenemos coincidencias en los artículos que se van a votar, mas no en sus fundamentos.

Estamos, insisto, analizando una actividad lucrativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Voy a actuar como miembro informante delegado por las Comisiones “A” y “B”, y, luego, me reservo la posibilidad de hablar como diputado individual.

Finalmente, después de mucho debate —este proyecto fue presentado allá, por el 2014—, se aprobó en las tres Comisiones: en la Comisión de Asuntos Municipales, por unanimidad; en la de Asuntos Constitucionales, por mayoría, con una fuerte mayoría; y en la Comisión “B”, por unanimidad, el proyecto que aquí está despachado, que prohíbe las carreras de canes en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

El debate central que rodeaba este tema giraba alrededor de si había que prohibir estas carreras o regularlas.

Nos encontramos en otro mundo, señor presidente. Ya en el año 77 la Organización de las Naciones Unidas declaró la... hizo, perdón, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Entre otras cosas, esto establece el reconocimiento —de parte de la especie humana— de los derechos de la existencia de otras especies animales y que esto constituye un fundamento de coexistencia entre las distintas especies.

Hace poco, asistimos acá, en Neuquén —incluso esta Cámara aprobó una Declaración destacando la importancia que era para esta Legislatura— a unas jornadas organizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia, en donde vinieron profesionales de la cátedra de Derecho

Animal de la Universidad de Buenos Aires, lo que —en sí mismo— ya muestra cuáles son los avances en la mirada que tenemos las sociedades modernas respecto de los animales y sus derechos, así como también de nuestra coexistencia con ellos y del bienestar que nos provoca este compartir.

Basado, creo yo, en esta nueva visión de una sociedad moderna es que ya, también, en nuestro país, desde hace más de sesenta años que existe una Ley que pena a las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales.

Esta Ley, la Ley 14.346, data del año 1954. O sea, nos puede, nos muestra cómo el legislador, cómo el legislador, bien digo, expresaba una direccionalidad respecto a qué características pretendía establecer para la sociedad hacia el futuro.

Creo yo que sesenta años después, nos estamos haciendo eco de esto que pensaron allá, hace casi sesenta años.

Algunas cosas que siempre se hicieron resulta difícil cambiarlas. Y, a veces, las legislaciones son vanguardia y en otras oportunidades vienen detrás de los cambios producidos por las sociedades.

Es difícil definir en qué situación estamos. Lo cierto es que, a lo largo y ancho de la Argentina y, también, en el Congreso de la Nación, se discuten legislaciones de estas características.

Los argentinos y los neuquinos, en particular, por una amplísima mayoría, tal cual lo muestra la inmensidad de firmas presentadas por las asociaciones protectoras de animales que, diría yo, tienen casi todo el mérito en estos avances legislativos que pretendemos que se plasmen en el día de hoy, digo, muestran un respaldo masivo, fuerte y decidido a la protección de los animales.

Está absolutamente comprobado el maltrato que existe sobre distintas especies en este mal llamado “deporte”.

Solicité, y agradezco a la Presidencia que haya cedido por un momento —ya lo devolveré— el Expediente en el cual constan distintas presentaciones hechas por asociaciones protectoras y por distintos actores de la sociedad que nos acompañaron a lo largo de estas discusiones, en donde podemos comprobar el maltrato que existe, fundamentalmente, en este tipo de casos sobre la especie de galgos, perros galgos, de todo tipo, donde no solo existe un maltrato previo (*El diputado Escobar muestra el expediente*)... sino que luego de ser utilizados en estas actividades y cuando ya no sirven, cuando sufren alguna enfermedad, tienen alguna fractura, son prácticamente librados al azar, son prácticamente tenidos como esclavos. Y uno podría decir: “pero es un animal”.

La Declaración de las Naciones Unidas, de la que hablaba previamente, claramente, se expidió en contra de estas situaciones y repudia y niega el tratamiento esclavo, también, de los animales.

Cuando hablamos de estas carreras no nos referimos solamente a canes. Muchas veces, el señuelo que se utiliza para que los perros tengan como elemento a seguir puede ser un gato, puede ser una liebre, puede ser un pato, puede ser un ganso. O sea, hay una infinidad de especies animales que son maltratadas en estas actividades.

La idea de modificar algo que siempre se hizo cuesta, señor presidente, pero han entendido la Comisión “F”, la Comisión “A”, la Comisión “B”, los integrantes de estas Comisiones —y espero que este Pleno— que estamos en la dirección correcta.

Esto de una nueva visión que existe en las sociedades modernas es una de las razones por las cuales les proponemos al conjunto de la Cámara que aprobemos este Despacho proveniente de estas Comisiones.

Pero tampoco podemos mirar para otro lado cuando hablamos de algunas acciones que pueden ser decididamente denominadas como “tortura”: desde la inseminación forzada entre parejas de animales hasta el tratamiento con drogas para lograr una mayor efectividad en el desarrollo de la actividad, obviamente, para lograr que un perro logre ganar una carrera.

Si se me permite leer, señor presidente, voy a leer algunas de las drogas que nos ha informado personal técnico que se utilizan en estas actividades: Tradotin: contiene cafeína, que es estimulante cardíaco y respiratorio de los centros nerviosos. Aumenta la fuerza muscular. A dosis alta, respuesta exagerada a estímulo normal, puede dar arritmias y convulsiones. Otra droga se denomina: K-Ton 12, que tiene, voy a leer: Dimetil (oxi) arseniato de sodio, Glicerofosfato de sodio, Sulfato de estriquina y agua.

La estricnina, señor presidente, es un estimulante del apetito y tonificante del sistema nervioso. El arsénico es reconstituyente que excita las funciones celulares, la formación de glóbulos rojos y aumenta la formación de hemoglobina. Es un veneno que estimula la médula espinal.

El arsénico produce hipoxia, lo que obliga al riñón a liberar —leo—: eritropoyetina, que aumenta el HTO. Se acumula en el hígado, riñón y pulmón. Produce ceguera, gangrena y cáncer hepático.

Y así, podría enumerar, al menos, 10 drogas más que se nos han acercado y que, obviamente, todos los que integraron las Comisiones, pudieron tener acceso y que están documentadas en el expediente y fotografiadas en el expediente, señor presidente.

El daño que les causa a los animales es irreparable: ceguera uni o bilateral, por medicaciones que dan hipertensión, desprendimiento de retinas, golpes en las gateras al momento de la (*Dialogan varios diputados*)...; enfermedades cardíacas por estimulación de alto rendimiento y por drogas; aumenta el trabajo del miocardio, hipertrofia y dilatación; lesiones musculares, desgarros, esguinces, rupturas tendinosas y ligamentosas; fracturas múltiples en todo el cuerpo: columna, miembros, cabeza, tórax; lesiones en órganos internos, también por rodadas; contusiones, hemorragias, etcétera.

Señor presidente, la pregunta que nos hacíamos en las Comisiones es si podemos ser indiferentes ante esta situación que ocurre en estas actividades. Somos los neuquinos una sociedad moderna y hemos sido ejemplo y hemos estado a la avanzada en las legislaciones, muchas veces por adelante de cambios que se producían en la sociedad y que, luego, enaltecieron el rol que el Poder Legislativo neuquino y sus legisladores tuvieron. Creo que ha llegado el momento de tomar la bandera también del derecho animal.

En esta Legislatura, existe un proyecto que propone la creación dentro del Gobierno de la Provincia de una Dirección de Salud Animal; propone una red de hospitales veterinarios públicos; propone programas de concientización y propone programas de esterilización para animales callejeros. Hay, señor presidente, impulsados por la sociedad neuquina, toda una serie de elementos que nos proponen avanzar en nuestra conciencia para mejorar nuestra situación como sociedad.

Entendemos —y entendieron las Comisiones que despacharon estos Despachos— que un gran avance para la sociedad neuquina, que sería ejemplo a nivel nacional, sería aprobar el siguiente... el presente proyecto y lograr la prohibición de las carreras de canes y el maltrato animal en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Por estas razones, solicito a mis compañeros diputados y diputadas, a esta Honorable Cámara, la aprobación de los presentes Despachos.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, presidente.

Diputado Godoy.

Gracias, diputado, disculpe.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Nosotros, de esta banca, en general nos hemos pronunciado y me vuelvo a pronunciar en contra de una política «punitivista», una política prohibitiva en general de actos y... tomamos la demanda de la Asociación Protectora de Animales y de las asociaciones que han hecho llegar este proyecto. Desde ya, estamos en contra del maltrato animal y de esta utilización, pero pasa esto. Estamos en este capitalismo, corrompe y destruye todo, incluso, hasta las cuestiones más sanas las puede terminar destruyendo. Y, en este caso, obviamente, estamos tocando y vamos a tocar solamente una cuestión muy parcial porque yo creo que dificulto mucho, que cuando se trate de carreras de equinos, esto se vaya... se vaya a profundizar y se vaya a tratar con tanta tranquilidad como esto acá. Porque hay mucha... es una cuestión de plata. En última instancia, estas cosas prohibitivas son una cuestión de dinero. Es decir, en este caso será de menos envergadura. Entonces, es más fácil, pero en cuanto a la carrera de equinos, la carrera de caballos, que hay tantos intereses y hay tantos propietarios de caballos con mucho poder político y económico, no lo van a tocar. Entonces, siempre se legisla para abajo (*Risas*). Eso es lo que da la sensación y se vuelve a... a reafirmar un poco acá.

Yo, obviamente, yo adelanté en la Comisión que en general, bueno, a pedido de la Asociación Protectora de Animales y, tal cual, voy a acompañar, pero voy a... de lo establecido que no... voy a votar en contra de los dos artículos que... que tienen el carácter punitivo. Lo haré en la próxima. Esto es treinta días de arresto para alguien reincidente. Es decir, desde esta banca, no vamos a otorgar más poder punitivo al Estado que demasiado tiene y demasiado nos prohíbe absolutamente todo. Entonces, no le voy a dar más poder.

Y, desde ese punto de vista, con este fundamento, cuando se vote en particular, no... no... no vamos a acompañar el articulado en particular, aunque apoyemos la Ley en general.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Por eso aclaré al diputado preopinante, que el artículo 3º, en particular, bueno, él ahora menciona otra cosa más, al haber salido un Despacho incorporándolo, les digo: en adelante puede salir otro Despacho no incorporándolo, porque acá vamos a empezar a romper los mitos de los usos y costumbres, de que cuando un Despacho de la Comisión original sale de una manera, nunca más se puede cambiar nada. Entonces, todas las otras Comisiones son un efecto dominó. Votan las cosas como son o tiene que volver todo para atrás.

No tiene que volver nada para atrás. Se vota y, luego, viene aquí a la Cámara y... y cada uno en particular hará... votará, hará modificaciones o propuestas para ser consideradas.

Miren, es muy contradictorio el problema de carácter prohibitivo. Yo no le voy a pedir perdón a nadie por votar a favor. Estoy convencida de lo que estoy haciendo y no es que lo hago a pedido. Considero que el problema no tiene remedio y que, incluso, votándose favorablemente esta Ley, tiene sus límites, como lo planteé al principio. Porque en las reglas del juego capitalista una ley se viola. Lo que se prohíbe, se transforma en clandestino. Acá voy a estar con diputados o diputadas que cuestionan lo prohibitivo, pero, como mujer, me prohíben el derecho a decidir y si tengo que interrumpir un embarazo, me meten en cana. Entonces, obviamente, que es una gran contradicción. Pero estoy a favor de prohibir los despidos y las suspensiones de los trabajadores en un momento de crisis. Incluso, esos mismos que están en contra de la prohibición de la carrera de canes, no tienen ningún problema de lanzar un operativo de multa gigantesco, con el debate del alcohol cero. Entonces, es... es un problema dialéctico, muy profundo, que tiene que ver con las reglas del juego del régimen en el que vivimos. Y hay una cosa que es real: mientras exista el interés lucrativo de una actividad, se pudre, porque nadie puede... porque si no entraríamos también del mismo modo en un debate ultracontrovertido que tenemos, que existe en la Argentina hoy, que es el tema de la regulación del trabajo sexual: considerar la trata de personas un trabajo, que uno libremente lo puede decidir. Es muy profundo el tema.

Pero aquí existe algo concreto. Existe una actividad, en donde si alguien invierte plata, alimento, lo que sea, para que esa actividad le genere un dinero, va a tratar de que todo funcione de manera a sus objetivos, y si eso implica la crueldad, implica una mutilación, implica un maltrato, implica todo lo que se ha debatido en estos días, bueno, ocurre también con la explotación de los seres humanos, que implica un maltrato, implica una explotación, implica una crueldad, también estamos hablando de nosotros.

Pero este caso, hay un proyecto y una posición que fijar: si estamos a favor o en contra de esta propuesta que se hace. Obviamente, que cuando uno se encuentra en una Comisión con un Proyecto de Ley que no lo hizo, no lo tomó como su prioridad, se encuentra con una situación que, tal vez, desconocía, y a mí... yo fui considerando la importancia, incluso, la amplitud, la envergadura del negocio a medida que se empezó a desarrollar el debate y las redes sociales estallaron, incluso, enterarme la implicancia del poder político de intendentes, de apoyos públicos. Entonces, no estábamos simplemente ante una pasión de alguien por una actividad, estábamos ante otra cosa mucho mayor y mucho más grande.

Entonces, no voy a pedir disculpas por votar a favor de la prohibición de esta actividad con estos fines. Lo hago absolutamente convencida, por todos los elementos que he recogido. Y si me equivocara, prefiero equivocarme de esta manera y no dándole la espalda a elementos de tanta

contundencia como los que hemos visto, frente a la crueldad, frente a la intervención de un negocio que tiene que ver con el uso de drogas en función de esta actividad. Y entendí que un planteo de regulación, incluso, me abrió a la problemática que estábamos acá debatiendo recién, al tema del registro de los animales, la cotización de un animal por su pureza. No ocurre solamente en esta actividad, ocurre en otras. Es un gran negocio el de los animales. Si compras un perrito en una veterinaria es más caro y está certificada su calidad. Entonces, se motiva a que se compre animales en el negocio veterinario y no se adopte un perro callejero. Todo está reglado de esta manera. Entonces, en este caso fijé posición y esta es la posición. Y llamo a todos a que voten a favor de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento del presente proyecto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, levantar la mano.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así aprobada, en general, la presente Ley.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del Orden del Día.

6

CONDICIONES PARA LA CONEXIÓN A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN

(Expte.E-008/16 - Proyecto 9412)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establecen las condiciones administrativas, contractuales, técnicas y económicas para la conexión a las redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, de las instalaciones de producción de energía eléctrica de origen renovable, pertenecientes a usuarios de dicha red.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
(Se interrumpe la lectura en el Capítulo II, artículo 3°).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Un segundo.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Por mi cuenta, sin consultar con mis pares, sugiero que se dé por leído el proyecto. Ha sido ampliamente debatido, creo que todos lo conocen. Lo someto a consideración de la Cámara.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado, vamos a tener que leerlo en particular, después. Si el Despacho está bastante...

Sr. SAPAG (MPN).— Por supuesto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... Por eso, si el Despacho está bastante hablado y está, realmente, taxativo en cuanto a su aprobación, quizás, mejor considerar ahora la lectura para después, en particular, ir nominando para que en la próxima sesión no se prolongue demasiado. Sugiero, es lo que definan los diputados, pero si no, después se nos va a ir acumulando una serie de Leyes que se nos va a hacer más tortuosa la lectura.

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Cómo?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No sé, yo...

A ver, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— ¿Está abierto el debate, presidente, para este proyecto ya?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No, no, estamos leyendo el Despacho.

Sra. JURE (FITPROV).— ¡Ah! Porque no entendí el planteo que hizo el diputado preopinante.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El diputado Sapag tiene una moción: que omitamos la lectura, pero igual, de todas maneras, lo vamos a tener que leer en su tratamiento en particular, con lo cual está a consideración...

Diputado Vidal, disculpe.

Sr. VIDAL (UCR).— No recuerdo quién, pero lo escuché en muchos lugares el dicho que: no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.

El tema de postergar la lectura es cuando, realmente, en particular hay un debate, cosa que creo que en este proyecto no hay demasiada —creo que ninguna hay— cuestión en particular para debatir. Entonces, me parece que —sin querer contradecir al presidente de la Comisión, que seguramente lo hace de buena fe—, me parece que sería bueno que lo leamos hoy y que allanemos el tratamiento en particular que se va a dar en la próxima sesión.

Sr. SAPAG (MPN).— Es tan convincente que retiro la moción.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Continuamos.

- Continúa la lectura del Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones (*Se interrumpe la lectura, nuevamente*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Disculpe.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Disculpe, presidente.

Lógicamente, nosotros estamos de acuerdo, en general, con el proyecto. Entendemos que es un proyecto muy importante para la diversificación de la energía, además una energía limpia, pero nos quedan algunas dudas. Quizás, quien fue el autor del proyecto lo pueda explicar y, entonces, no habría tanta discusión en particular, y sino, bueno, lo veremos en particular. Pero a mí no me queda claro, o sea, si alguien que tiene un excedente de energía en su casa lo va a volcar a la red general. Entonces, no se habla de qué tarifa va a tener, o sea, quién recibe esa tarifa, a dónde va. O sea, no me queda claro...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No está abierto el debate ahora, diputada. En todo caso, usted está sugiriendo... ¿Hay un determinado Bloque que no ha adherido al presente Despacho?

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— No, no, en general hemos adherido. Yo lo que digo que después...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por eso, no está abierto el debate. Simplemente, vamos a darle lectura y, en todo caso, después comenzamos...

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Pero se va a dar en particular la discusión, la daremos en particular.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Y en particular, en todo caso, agregaremos algo. Pero ahora...

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Está bien.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... tenemos que continuar con la lectura.

Sr. VIDAL (UCR).— Hay que discutir en general esto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por favor.

- Continúa la lectura del Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Estamos poniendo a consideración un Proyecto de Ley que tiene varias dimensiones, todas de ellas positivas.

Consiste en permitir algo que la legislación actual de generación y distribución eléctrica no contempla, que es que los usuarios de cualquier tamaño, desde una familia hasta una fábrica, pasando por chacras, estancias, edificios de propiedad horizontal, puedan autogenerar.

Bueno, esto está permitido, cualquiera puede poner un generador en su propiedad y reducir el costo de su factura, pero no es muy conveniente porque los costos de instalación y operación, de esta manera, son altos. La novedad de esta Ley es que permite dos cosas: que si tiene excedentes el autogenerador, los puede inyectar a la red y facturar, pero, además, aunque no tenga excedentes, la energía que genera —la Ley lo dice con todas las palabras— va a ser remunerada a un valor mayor que el precio de la energía que le compra al distribuidor.

Esto está claramente inserto, paradigma medioambiental que hoy recorre todo el mundo, no obstante las dificultades, no digamos tanto técnicas, sino más bien económicas y financieras de las energías renovables respecto a las energías fósiles. Que no obstante una brecha de costos que se va cerrando, no obstante esas dificultades que a primera vista, si uno habla de negocios, lo primero que va a hacer, va a poner un turbina de gas, hay conciencia mundial de la necesidad de desarrollar las energías renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y cuidar más a nuestros recursos naturales. De por sí, estamos ya viendo dos dimensiones sumamente importantes: el cuidado del medioambiente y el cuidado de la economía de hogares, de pequeñas empresas. Precisamente, en momentos donde los costos de los servicios han subido de manera notable.

Esta Ley es una de las Leyes del paquete que presentó en sus títulos el gobernador de la Provincia del Neuquén, cuando abrió, el 1 de marzo, el Período Legislativo, tomó estado parlamentario el 16 de marzo y el 16 de junio, tres meses después justo, dimos el primer Despacho, por unanimidad, en la Comisión de Energía, Hidrocarburos y Telecomunicaciones.

En ese trayecto convocamos a actores, a los actores principales, a la Comisión de Energía, recibimos visitas del EPEN y de funcionarios del Ministerio de Energía que nos explicaron en detalle los fundamentos, dado que el Ministerio de Energía va a ser el ente de aplicación. *A posteriori*, recibimos al conjunto de las cooperativas eléctricas de la Provincia, que van a ser los actores que van estar directamente en contacto con los futuros generadores distribuidos, los que también emitieron opinión y, también, fueron considerados sus criterios; y, en una tercera reunión, se presentó, por solicitud del intendente de Cutral Có, asesores del municipio y miembros de los entes que forman parte del Centro Tecnológico de Cutral Có, el INVAP, que es productor de equipos de baja, media y alta tensión, eólicos, el INTI, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que, en Cutral Có, precisamente tiene el único banco de pruebas de molinos eólicos de baja potencia instalado en ese Centro Tecnológico y de la Universidad Tecnológica Nacional que colabora en este entramado tan interesante que tiene la ciudad de Cutral Có.

Luego de esas visitas, nos abocamos a la discusión, la que llevó varias reuniones. Tengo que destacar los aportes de varios de los diputados que, sin modificar el espíritu y los ejes conceptuales, lo enriquecieron; entre ellos, el diputado Sánchez, el diputado Mansilla, el diputado Monteiro, el diputado Vidal y el diputado Godoy, quienes trajeron textos, algunos de los cuales fueron incorporados. Digo esto porque hubo algunos diputados que dijeron, luego de tres meses, no conocer el proyecto. En todo momento, nosotros generamos una planilla Excel, donde pusimos todas las propuestas en cada fila, en cada columna y la fuimos distribuyendo en todos los Bloques.

Dicho esto, digamos, como síntesis, creo que el tratamiento de esta Ley es un ejemplo de que cuando los proyectos conceptualmente son buenos, en Neuquén se pueden lograr consensos y se puede enriquecer no solamente el proyecto, sino nuestro sistema de vida que es la democracia y la participación.

Ya se leyó el proyecto. El objetivo es promover los usuarios generadores solo de energías renovables. Si alguien quiere poner un motor a explosión para generar energía lo puede hacer, pero no va a tener los beneficios que establece esta Ley.

La diferencia con respecto a lo que existe hoy en un domicilio o en una unidad consumidora de electricidad, es que el medidor permite la doble lectura, o sea, la energía que entra y de la energía que sale para poder, precisamente, dimensionar los valores económicos a facturar, tanto por el distribuidor que entrega al domicilio como lo que el domicilio genera. Una aclaración hecha por..., un aporte hecho por el diputado Sánchez es que se deja claramente definido que esto incluye microgeneración, o sea, generación de menos de 3,5 *kilowatt* o 12 volt, 12 amperes en 220. Se deja establecido que el Ministerio de Energía es el ente de aplicación, pero dice claramente que la reglamentación de la presente Ley se debe realizar en consulta con los municipios, dado que son los poderes concedentes. En las condiciones de contratación se tienen muy en cuenta las condiciones de seguridad. O sea, no se puede instalar cualquier equipo. El equipo tiene que estar homologado por los entes que registran y controlan este tipo de equipos, bajo la supervisión de la distribuidora. La distribuidora debe generar un contrato con el usuario y no está obligado, la distribuidora, a cambiar, digamos, a poner nuevas líneas de ingreso que signifiquen inversiones por parte de la distribuidora. O sea, la inversión del equipo generador y el equipo de medida, tiene que estar a cargo del usuario generador. Esto tiene un efecto secundario, que es que impide que algún usuario decida ir más allá y generar un negocio que está por fuera de los objetivos; es decir, dicho en otras palabras, el cable de entrada tiene que ser el mismo que el que tenía antes de instalar (*Se interrumpe el audio*)... Hay capítulos de promoción y fomento, la primera promoción ya la dije, los precios deben estar fijados de una manera, de manera que el costo que tiene el usuario al comprar la energía al distribuidor sea menor que el valor que le va a facturar a la distribuidora, neto de impuestos y de subsidios, a los efectos de que la comparación sea *kilowatt* generado contra *kilowatt* generado. Las únicas razones para que una distribuidora no acepte la propuesta de un generador, de un candidato a generador, es por condiciones técnicas, por ejemplo las que mencioné: que pida que en vez de un cable de, qué sé yo, de 3,5, le pongan uno de 10 milímetros de diámetro porque, evidentemente, va a querer vender más; y la otra es que pueda alterar la ecuación económica de la distribuidora. El agente, esto fue una sugerencia de INVAP, imaginemos una localidad donde hay una fábrica o un gran hotel y que esa unidad económica demanda, por decir cualquier número, la mitad de la potencia consumida por el sistema. Si esa unidad autogenera, de movida, le va a quitar la mitad del negocio a la distribuidora; pero, además, depende el equipo que ponga y cómo lo maneja, evidentemente va a alterar la calidad y la estabilidad de la energía generada para el resto de los usuarios. Por lo tanto, son razones... Además, hay experiencia al respecto. Se mencionó el caso de España, donde este sistema de generación distribuida, realmente es muy, está muy difundido, donde ha habido lugares que tuvieron problemas de inestabilidad en las redes.

Bueno, se habilita al ente de aplicación a alentar y crear fondos específicos para la investigación, desarrollo, financiación y garantías para la financiación de la generación distribuida. También se habilita a que en licitaciones de construcción de viviendas, edificios públicos provinciales, adjudicación e inversiones privadas, se pueda incluir en los pliegos la instalación de generación distribuida de origen renovable.

Y, finalmente, la autoridad de aplicación y las distribuidoras tienen la obligación de generar campañas de difusión y acciones conjuntas, a los efectos de difundir y alentar y financiar y generar líneas de financiación para la adquisición de los equipos de generación.

Ese es el Proyecto de Ley. Es un proyecto que no contiene prácticamente aspectos reglamentarios, sino conceptuales, lo cual queda, como está dicho, en manos de la autoridad de aplicación.

Creemos que es un aporte muy importante y que tiene un futuro muy grande. Ya existen experiencias, todos saben, todos ven a los costados de la ruta, en torres de comunicación o en poblados pequeños donde suele haber dificultades de llegada de la electricidad por línea, los paneles solares, ese tipo de paneles muy pequeños, 0,1 *kilowatt*, 0,2 *kilowatt*; pero ya tenemos una experiencia, el EPEN también en Centenario y en El Chañar (el diputado Soto, exintendente de El Chañar, señala con la cabeza que así es), donde, precisamente, se está haciendo experiencia con paneles solares, en este sentido.

En Cutral C6, INVAP est terminando de instalar un equipo de 30 *kilowatt* y ya tiene un convenio con Copelco para inyectar a la red.

Es decir, que la Provincia del Neuqun va a hacer punta en este tema, ya con experiencia y con capacidad para llevar adelante esto.

Pensemos en familias, en pymes, que van a poder mejorar su plan de negocios, la pyme y su economa familiar, los domicilios, en una poca donde el costo de la energa se ha vuelto pesado.

Bueno, auguramos una buena ejecuci6n, en la prctica, de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, seor presidente.

En principio, nosotros, desde esta banca, bueno, estuvimos en la Comisi6n donde estuvo el proyecto en origen; tuvimos un primer debate que, tal vez, no extender.

Nosotros, en particular, vamos a plantear algunas cuestiones y tiene que ver, justamente, con el tema de la promoci6n y el fomento.

Porque, en principio, una Ley que tienda a regular y a impulsar y a darle impulso a energas limpias, obviamente, vamos a estar de acuerdo, aunque no es la poltica central esto, es la parte de la crtica porque, en ltima instancia, digamos, esto es una parte nfima. Pero, s, todo lo que vaya en el sentido de poder impulsar, digamos, este tipo de poltica, obviamente, no nos vamos a oponer.

Lo que s, en particular, luego vamos a argumentar, digamos, a que se discuta este articulado.

As que queramos dejar planteada esta cuesti6n que, desde ya, estamos por el impulso —desde nuestra banca— de energas alternativas, de energa limpia; y, por otro lado, decir que esta debiera ser una poltica de Estado y a travs de los entes. Ac tenemos el EPEN, el Ente Provincial de Energa del Neuqun que, aun con los lmites que pueda tener, es una empresa que tiene ligazi6n con el Estado, versus muchas que nacionalmente se privatizaron y estn en manos de empresas, incluso, multinacionales.

Por eso, nos pareca importante instalar este debate y, desde ya, profundizarlo, aunque sea mnimo; pero, s, nos parece, por lo menos, dar cuenta de pequeos emprendimientos que se estn haciendo por parte de particulares —ante la falta de tendido elctrico— y la utilizaci6n de energa alternativa, bueno, que se pueda incorporar a la red, parece que es un pequeo paso que, desde ya, no vamos a desaprobado.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1., diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Y, bueno, vamos a acompaar en esto. Y despus, en particular, vamos a fundamentar ms esto otro que estaba planteando.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Seora presidente, yo quiero dejar sentado el voto afirmativo de nuestro Bloque.

El mundo est enfrentando un paradigma que es que la temperatura del planeta no aumente en ms de dos grados hacia el 2030.

La Argentina aprob6 una legislaci6n imponindose metas ambiciosas. Ojal, que las vicisitudes que tiene nuestro pas lo permita, pero tendramos que estar remplazando la generaci6n de energa f6sil por energas alternativas en un 8% para el 2017.

Y en el mundo se est dando una revoluci6n silenciosa, algunos la llaman la tercera revoluci6n industrial, donde se est propiciando e impulsando una suerte de horizontalizaci6n en materia de generaci6n energtica.

En el mundo hay experiencias exitosas en materia de la relación usuario-generador. Hay países que subsidian y fomentan que los usuarios —no importa en qué escala— se sumen al fenómeno de la producción y, de esta manera, contribuir a lo que consensuamos en Kioto, lo que se consensuó en París, de proteger nuestro ambiente, de estirar el horizonte de los recursos naturales de origen fósil, únicamente tratando de reducirlo, únicamente, para la utilización industrial de los mismos.

Y creo que esto, más allá del resultado, marca una decisión de este Neuquén joven, de sumarse a este fenómeno mundial.

Yo creo, y se lo decía al presidente de la Comisión y a otros legisladores, que, ojalá, los neuquinos sepamos aprovechar esta oportunidad.

Neuquén, por las pocas mediciones que se han hecho, tiene un gran potencial eólico.

- Reasume la Presidencia, su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. VIDAL (UCR).— Neuquén, también, posee niveles de radiación para la generación de energía fotovoltaica, muy... en valores importantes, que favorecen a este tipo de generación.

Y el desafío que yo me propongo es inverso a lo que se ha dado en la explotación de hidrocarburos. Creo que se lo decía a mi amigo Luis: los operadores hidrocarburíferos no han desarrollado empresas neuquinas, creo que hay uno o dos, pero en menor escala.

Y, ojalá, que esta apertura del juego en materia de generación de energías alternativas genere emprendimientos de empresarios neuquinos que se conviertan en los grandes jugadores de este nuevo paradigma energético que nos ofrece el mundo, al que se suma la Argentina y al que se está sumando Neuquén con esta Ley y con las áreas que ha estudiado la Agencia de Desarrollo, la ADI, y que nos permiten tener un panorama claro —podría afirmarse— del potencial que tiene nuestra querida Provincia.

Así que nosotros aplaudimos esta iniciativa. Seguramente, este va a ser un debate que vamos a tener casi todos los años, porque a medida de que esto se vaya dando, seguramente, vamos a ir ajustando y esta es la Ley que va a permitir que la Provincia empiece a generar una política que permita al Neuquén hacer punta, como ha hecho punta en otras materias, en materia de energía, me refiero a la hidroeléctrica y a la industria del petróleo y del gas.

Así que, ojalá, que esta herramienta sea útil, que esta herramienta —en esto que es un gran interrogante para todos cómo va a funcionar— sirva como disparador para un Neuquén que está enfrentando, decididamente, el desafío de diversificar su matriz energética y, por supuesto, su matriz económica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Si Neuquén tendría un desafío, tiene que ver con la utilización de las energías renovables. Si hay algo que nos sobra es viento. Pero el gran desafío es no hacer de esto la preparación de un nuevo negocio.

Y con esto, para quienes no lo sabían, ya les anticipo mi voto.

Plantea la Comisión que este proyecto comienza diciendo algo que no cumple hasta el final. Plantea que tiene por objeto fijar políticas y establecer las condiciones administrativas, contractuales, etcétera, etcétera, de las instalaciones de la producción de energía eléctrica de origen renovable, etcétera, etcétera. Pero no establece ni define ni fija las políticas ni las condiciones ni técnicas ni económicas ni contractuales. No hace nada de eso que dice en el artículo 1º que quiere o pretende hacer, sino que le entrega los superpoderes de la resolución de esta letra, que no lo dice, al Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales. Es un cheque en blanco, es un votar, en este caso, entiendo... entregarle absolutamente la resolución de todas estas condiciones para un negocio que está basado en una Ley, la de Energía Renovable, la 27.191, que le da facilidades financieras e impositivas al nuevo negocio de las energías renovables. He estado viendo que la ADI —en este caso que se mencionó, creo que, no sé si fue en Otros Asuntos o en qué momento, de un diputado preopinante—, y por los informes oficiales que he podido leer, gestiona,

organiza y administra todo un proceso de prueba que va a llevar dos años, en donde va a haber una inversión por la cual los empresarios o el uso privado determinará si es rentable o no es rentable, mientras el Estado puso fondos públicos.

El Gobierno nacional destina en el plan RenovAr, 12.000 millones de dólares, un vuelto. Si en estos días, déjenme que tenga esa desconfianza, si en estos días hemos visto la foto de José López y Pérez Corradi, metidos en cana por guardar o por lo negocios, la malversación de los... de los fondos públicos a los corruptos y a los adornados del narcotráfico del negocio de la obra pública, Macri ya está preparando su propio Báez y su próximo López, porque son ¡12.000 millones de dólares! Entonces, toda la onda verde esta, el proyecto verde, toda esta onda de los recursos renovables, la no contaminación... le recuerdo a un diputado que en una Comisión hace dos días, me dijo que todo contamina, hasta tomar un vaso de agua. Así que no me vengan con el cuento de que esto es la panacea de la protección del medioambiente. Pero, los proyectos verdes son de los verdes dólares.

La Agencia de Inversiones de Neuquén regula un negocio donde, por ejemplo: si yo soy una petrolera, soy un hotel y necesito generar mi propia energía, voy a poder tener la posibilidad de la inversión... No tengo ningún riesgo. Pero nada de esto hoy dice, para otros casos, que esta nueva energía sea más barata y resuelva el problema del déficit energético, que ese es el otro desafío.

Yo considero que no solamente va a subir las tarifas, sino va a generar un nuevo andamiaje de negocios, y les digo que, dentro de poquito, vamos a tener otro convento u otro pozo en donde se escondan los dineros de contratos o desviaciones de fondos que, en realidad, lo que deberían hacer es resolver al año 2018, llegar al 8% de una matriz de producción energética, de energías limpias, digamos.

Pero no veo que esto sea de esta manera. Veo que hay un gran incentivo a los negocios de los parques eólicos en: Zapala, en Picún, en Senillosa, en Cerro Policía, en Cutral Có, Plaza Huincul. Cuando estuvimos hace pocos días en el Parlamento Patagónico, vimos el adelanto que es en la Provincia del Chubut, el negocio de la energía eólica y los grandes parques eólicos que... que se están desarrollando ahí... ALUAR, por ejemplo, es uno de los que tiene en sus mentes generar su propia energía, pero la generación de su propia energía va a ser con fondos y con condiciones impositivas, incluso, premiadas por el propio Estado, reguladas por el propio Estado. O sea, no estamos hablando de un tema inocente acá, ¡eh! Y, además, ¿quién me lo propone? Me lo propone quien hace tres años hizo votar aquí un proyecto de producción de energía fósil contaminante, que estamos discutiendo hoy el problema de esa contaminación, y ahora viene Caperucita Roja, antes fue «el lobo» en el 2013, ahora viene «la abuelita» y me dice que esta vez no... esta vez no hay un negocio capitalista detrás. Tengo que ser honesta en algo, sí me dijeron, el diputado informante me dijo: sí, esto es un negocio capitalista y yo, el Estado va a regular, y esto es un proyecto de regulación de un negocio capitalista. Te gusta bien; si no, también. Estamos entrando en una etapa de sinceridad realmente emocionante.

No va a tener mi voto favorable.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, nosotros anticipamos el voto positivo de nuestro Bloque. Y queremos también hacer mención a que, a veces, cuando uno discute, pareciera que lo ideológico no está teniendo incidencia sobre la vida de los neuquinos.

Mire, uno de los primeros proyectos que yo presenté en el Senado, justamente, fue: declarar de interés cultural y de innovación tecnológica el proyecto del Polo Tecnológico de Cutral Có. Hoy ya es una realidad y se están allí fabricando los primeros molinos de viento, los primeros aerogeneradores con un apoyo muy importante del INVAP, del INTI y de todo lo que significa la ciencia y el avance tecnológico, también de la Universidad Tecnológica que está allí en el lugar. Y yo voy a tomar las palabras de su actual intendente, que fue diputado hasta el año pasado, que dijo: “Queremos decir —y nobleza obliga— que este proyecto no estaría próximo a finalizarse, si no hubiésemos recibido el aporte del Gobierno nacional saliente. Eso debemos agradecerlo como cutralquenses, estamos con una bandera puesta para sumarnos al país, en este marco de energías limpias”. José Rioseco.

Yo hago votos para que realmente se siga teniendo el apoyo del Gobierno nacional para este tipo de energías y que no por este pretendido Acuerdo con el Pacífico, terminemos trayendo aerogeneradores importados de otros lugares y destruyendo esta gran inversión que hizo... que hicimos todos los argentinos, allí en Cutral C6, como una nueva fuente de trabajo que, adem6s, colabora con la producci6n de las energías limpias.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideraci6n de los se6ores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Brevemente, es para responder algunas cuestiones de una diputada que, evidentemente, no ley6 bien el proyecto. Una cosa que no tiene nada que ver con... no tiene que ver directamente. El Fondo de... nacional de Fomento a la Energía Renovable, no es de 12.000 millones de d6lares, es 12.000 millones de pesos.

En segundo lugar, la ADI no tiene absolutamente nada que ver en esta... la Agencia de Desarrollo, Promoci6n, Inversi6n no tiene nada que ver en esta Ley. Los actores ac6 son: el Ministerio de Energía y las distribuidoras, incluyendo las cooperativas.

Y, por otra parte, la Ley es muy clara en que la distribuidora no va a alterar su cuadro tarifario por la entrega de los... por la entrega de... de parte del usuario de... de energía.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Entonces, a consideraci6n de los se6ores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasa al pr6ximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del Orden del Día.

7

CURSO DE POSGRADO FORMACI6N DE PERITO AMBIENTAL

(Declaraci6n de inter6s del Poder Legislativo)

(Expte.O-039/16 - Proyecto 9786)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaraci6n por el cual se establece de inter6s del Poder Legislativo la realizaci6n del curso de posgrado y actualizaci6n denominado Formaci6n de Perito Ambiental.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretarí, se dar6 lectura al Despacho de Comisi6n.

- Se lee el Despacho de la Comisi6n de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, se6or presidente.

El presente proyecto busca, tal como se ley6, declarar de inter6s legislativo el curso de posgrado y actualizaci6n denominado Formaci6n de Perito Ambiental, el cual ya se est6 dictando desde el 10 de junio y se extiende a lo largo de catorce encuentros quincenales. Se est6 dictando en la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue.

Es una iniciativa de dicha Facultad, la cual tambi6n cuenta con el apoyo del Colegio de Profesionales del Ambiente y la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuqu6n.

Lo que busca el curso es formar peritos ambientales, y tiene como objetivo garantizar una adecuada interpretación técnico-jurídica en materia ambiental, y capacitar la estructura del dictamen técnico-pericial y en la aplicación de herramientas metodológicas de muestreo de campo.

Con el conjunto de la Comisión de Medio Ambiente, he considerado que es de suma importancia para la Provincia este curso, en función de la necesidad de ir formando más peritos ambientales. Y es por eso que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Se nominará, por Secretaría, cada uno de los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1869.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

8

**EXPOSICIÓN OIL & GAS PATAGONIA 2016 Y
1.º JORNADAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE FRACTURA
Y EN LODOS DE PERFORACIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-018/16 - Proyecto 9806)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la exposición Oil & Gas Patagonia 2016, y las 1.º Jornadas de Tratamiento de Aguas de Fractura y en Lodos de Perforación, a realizarse del 21 al 24 de septiembre de 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Como se leyó por Secretaría la declaración de interés legislativo de estas Jornadas que bajo el lema “Hacia cero impacto ambiental” en el uso y el tratamiento de agua de perforación y fractura hidráulica; hay que decir que estas Jornadas no solamente son de encuentro de grandes empresas como las que forman parte del IAPG, tienen también como un brazo importante el brazo académico, en donde se trabajará en la jornada de tratamiento de *flowback* que es todo lo que devuelve el pozo luego de la colocación del agua y los productos. Creo que es muy importante, ya que se realizan en Neuquén este año en las jornadas de hidrocarburos más grandes que se realizan en el país y en la Patagonia. Y creo que es una oportunidad en donde más de 150 expositores y seguramente más de 7000 visitantes podrán poner en común las estrategias hacia este lema que tiene estas Jornadas de impacto ambiental cero.

Vemos también que es importante la realización en Neuquén por la importancia en nuestra Provincia en esta materia.

Y, también, refrendar que estas Jornadas tienen la participación de las grandes empresas, incluida YPF, que le da un marco de seriedad y un marco de importancia científica al tema, y remarca y le da un prestigio al Neuquén en cuanto a que esta vez se realizan en nuestra Provincia.

Es importante, también, la solicitud de la aprobación ya que los organizadores pretenden —si se aprueba el interés legislativo— poder gestionar algunas cuestiones importantes para la organización, sobre todo el espacio de la Provincia, que es el Espacio Duam, para poder realizarlas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular, nominando los artículos correspondientes.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobada la Declaración 1870.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

9

**DON JAIME DE NEVARES,
PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM***

(Expte.D-323/16 - Proyecto 9694)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se declara personalidad ilustre *post mortem* de la Provincia del Neuquén, a Don Jaime Francisco de Nevares.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Buenas tardes, señor presidente.

En realidad, como el miembro informante era el diputado Mansilla, ante la ausencia de él voy a intentar poder ser yo la que informe el presente proyecto.

En realidad, no hay mucho que decir de una personalidad como Don Jaime de Nevares, ni tampoco mucho para explicar cuando se habla de que es un patrimonio político y cultural.

Fue de una gran formación humanista y eso fue visto en la práctica, en la obra que nos dejó, no solamente a los que somos católicos, sino a la ciudadanía en general. Y, también, con su paso por la política muy escueto, muy cortito, y sus convicciones hasta último momento.

Por lo tanto, ameritan todas estas razones hacer un homenaje *post mortem* porque también es cierto que es un reconocimiento hacia alguien que nos pertenece. Y cuando digo que nos pertenece digo que la cultura de una provincia, en este caso, de una ciudad —si nos dedicamos

exclusivamente a Neuquén—, es parte de nuestro patrimonio, de lo que nosotros tenemos para mostrar y de lo que nosotros tenemos para decir cuando nos presentamos como provincia.

Por todo lo expuesto, les pido a mis compañeros diputados que votemos la presente Resolución.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure, tiene la palabra.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Hay un punto en el artículo 1º que se refiere, obviamente, al patrimonio político, cultural y espiritual que significa la personalidad, reconocimiento a Jaime Francisco de Nevares, y que particularmente voy a destacar dos que son los que han, me han llevado a votar —y a votar no solamente en la Comisión, sino acá—, que no requieren para mí ninguna modificación en particular, cuando se vote en particular lo voy a hacer. Pero quiero señalar dos hechos que superan todas mis otras diferencias políticas con Jaime Francisco de Nevares. Y mis diferencias espirituales porque no considero particularmente —no soy católica— que haya un legado espiritual en este caso, pero sí dos hechos importantes. Uno tiene que ver con su defensa y su protección en un momento terrible que fue la dictadura, incluso, el gremio al que pertenezco comenzó sus primeras reuniones clandestinas —en un momento en donde no se podía hacer eso—, en donde estaba en peligro la vida, en plena dictadura y que fue en ese lugar en donde se empezó a gestar una organización de trabajadores, que es ATEN. Y su protección a los perseguidos por esta dictadura que generó, en muchos casos, salvarles la vida.

Y otra fue su renuncia y su denuncia pública a asistir a los funerales de la Patria, cuando se discutía la reforma de la Constitución, en el año 1994, un acuerdo político que hizo que se retirara y que lo denunciara públicamente. Esos dos hechos superan y son los que generan mi voto positivo sobre todas las otras diferencias, incluso, que en conflictos muy profundos de la lucha de clases, de la lucha de los trabajadores, muchas veces la Iglesia juega un papel en donde su intervención es utilizada por las patronales (el Gobierno) y creo que ha sido superado con los dos hechos que dije, mi votación favorable, la votación favorable de este Bloque a este Despacho de Comisión que se presenta.

Y no voy a hacer una propuesta de modificación en particular porque considero que con esta aclaración, que acabo de hacer, es absolutamente suficiente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Me ha pedido la diputada Pamela Mucci, una pequeña interrupción, que le ruego, diputada, sea pequeña...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Igual puede tener la palabra porque fue el miembro informante.

Sra. MUCCI (FPN-UNE).— Un minuto, es nada más un minuto.

Es muy pequeña porque no me cree el diputado Podestá.

Solamente para decirle, para contestar, un poco lo que decía recién la diputada preopinante, y decir que espiritual no significa religioso, lo religioso es una cosa y lo espiritual es otra.

Hay valores que tienen que ver con el espíritu; el reconocimiento del otro como una entidad y un ser humano, es también una cuestión espiritual.

Por eso esta Declaración no habla de religión, habla de otros, digamos, de legados en otros temas que no son, necesariamente, religiosos.

Le agradezco, señor presidente.

Gracias, Podestá.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ha cumplido con los treinta y seis segundos.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Con mucho gusto, diputada.

Simplemente, adherir a este homenaje, absolutamente justo. Creo que si hay una figura indiscutida en la Provincia del Neuquén, no es la figura del obispo De Nevares, sino la figura política de Don Jaime.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Yo tuve la suerte, por circunstancias familiares, de conocerlo apenas llegado a ese joven abogado que pertenecía a la élite de Buenos Aires, que llegó a esta Provincia rodeado de una expectativa generada por anteriores obispos, sumamente conservadores, monseñor Buteler, monseñor Borlatiguer, venían desde Mendoza rodeados de toda la pompa que la Iglesia utilizaba en ese momento.

Don Jaime fue sufriendo en el tiempo, después de su llegada, una transformación personal y espiritual enorme, que lo convirtió en lo que hoy homenajeamos. A ese hombre político, ese hombre que estuvo en las huelgas de El Chocón, ese hombre que defendió —como pocos— en la dictadura del 76 a las personas perseguidas por la dictadura militar. Un hombre que jugó su vida en ese momento, porque aun siendo sacerdote y aun siendo obispo, corría riesgos enormes de vida, y si no, recordemos a monseñor Angelelli.

Entre las tantas situaciones políticas que me ha tocado vivir —en mi larga vida política—, una de ellas, y la primera como Frente Grande, ya habiendo dejado el Partido Justicialista, habiendo tenido una experiencia de partido provincial y habiendo conformado, a nivel nacional, con otros compañeros, el Frente Grande; nuestra primera experiencia política fue como Frente Grande, tengo el honor de decir que nuestro candidato, nuestro primer candidato como Frente Grande —en la experiencia provincial— fue Don Jaime. Recordando aquella participación de Don Jaime cuando quiso ser elegido para denunciar el Pacto de Olivos, el Pacto que, luego, se tradujo en esa Constitución de Santa Fe que denunció Don Jaime.

Por lo tanto, tengo de él un recuerdo, realmente, muy importante, sobre todo por haber visto muy de cerca toda esa transformación de un hombre que vino como cura y tuvo una importancia, realmente, fenomenal como hombre político. De esa política con mayúscula que ojalá podamos tener alguna vez en nuestro país y en nuestra Provincia para no tener que avergonzarnos de otros políticos.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Podestá.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Vamos a adherir, a acompañar este homenaje aun desde la diferencia. Yo creo que desde cada Bloque tenemos una mirada diferente, pero la mayoría creo que coincidimos en el respeto a la figura.

A mí me tocó, yo soy nacido y criado en Centenario —lo he dicho en alguna otra oportunidad—. Mi mamá es obrera de la fruta y era, bueno, católica militante, iba a la iglesia y me crié desde pibe viéndolo a Don Jaime ir a mi casa, que teníamos techo de chapa de cartón y piso de tierra, teníamos una sola habitación con cemento, las demás era... y el tipo venía, se sentaba, tomaba mate y venía, bueno, como que predicaba de esa forma, ¿no?, y se ganaba la simpatía.

De hecho, yo, la primera militancia que hice fue militancia social, fue en la iglesia de De Navares, fui militante durante varios años. Íbamos a Vista Alegre Norte, Vista Alegre Sur, hacíamos grupos. Después, para mí, seguí evolucionando en mi pensamiento político y me hice marxista revolucionario socialista. Hacía el chiste, a veces, de que “Jesús era el camino, pero Marx es el atajo. Entonces cortamos camino y vamos por todo”.

Pero, saliendo de ese chiste, tenemos, la figura de Don Jaime siempre fue una cierta impronta, aun críticamente, porque también fuimos muy críticos o, por lo menos, un pensamiento crítico cuando aún en la huelga de El Chocón y demás, tenía un rol conciliador y, por ahí, tendía a apaciguar las aguas cuando uno lo que veía o pretendía era ir hasta el final. Y eso desde los lugares.

Y yo conocí a muchos obreros clasistas, que se organizaban sindicalmente, en la clandestinidad, en la dictadura, en la capilla, ahí en Centenario muchas veces. Y ahí conocí a varios delegados y ahí empecé a abrazar más la causa de la militancia obrera.

Tengo un cierto conocimiento, obviamente, que no me arrepiento de nada; es parte de la experiencia política que también la llevo dentro de mi mochila, así que, desde ya... y me acordaba cuando estaba este homenaje, ahí hay una parte muy pequeña del libro de «Nano» Balbo, cuando recuerda que estuvo en la toma de la fábrica de Pilas Vidor, acá, y que había una misa en la Catedral, la Misa de Gallo, donde va toda la gente, y va toda la gente perfumadita, va toda la gente bien, va todo, no van todos, porque ahí van todos ¿no?, a lavarse las culpas cada tanto y para salir limpio de ahí. Pero estaban en plena misa y, bueno, cuando estaba por terminar la misa, dicen que Don Jaime dijo: “Bueno, el lugar nuestro no es estar acá en la Catedral”. Y, justamente, Pilas Vidor estaba cercada por la Policía, no dejaban ingresar ni siquiera los alimentos para la ocupación de esa fábrica, y, bueno, Don Jaime encabezó, salió de la Catedral en manifestación con todos, y ya habían preparado entre todos los manifestantes que había en esa procesión, iban los familiares de los obreros para llevarles los alimentos.

Así que, ese solo hecho amerita para mí este homenaje y, desde ya, apoyarlo y apoyarlo desde este punto de vista.

Como político también y como una persona que ha marcado una impronta, también, acá en la Provincia. Así que, desde ese lugar de respeto y aun no siendo creyente, valoro este homenaje. Por eso lo voy a apoyar.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Godoy.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, presidenta.

Simplemente, es para apoyar fervorosamente este homenaje a Don Jaime. Yo también lo conocí, puedo contar muchas anécdotas; pero es muy sencillo, él fue una gran persona y ya es uno de los seres más queridos de la historia del Neuquén.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para dejar sentado nuestro acompañamiento a este proyecto que hace un merecido homenaje. Y permitirme la licencia de acordarme de algunas cosas que me tocó vivir con Don Jaime. Lo conocí con la gran tormenta que provocó una inundación, creo que fue en el año 75 en Neuquén, donde toda la comunidad se movilizó para asistir a tantas familias que estaban evacuadas, que tenían que alojarse en escuelas, que hubo que abrir comedores en las escuelas porque, realmente, fue una tormenta tremenda. Después, compartíamos el avión, no en el mismo asiento, pero sí en el colectivo, por ahí teníamos oportunidad de cambiar algunas palabras cuando integraba la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, la Conadep, para la cual fue convocado por el doctor Alfonsín, y que junto con la APDH hicieron una tarea fantástica, una contribución importantísima para poner sobre la superficie este plan sistemático de muerte, de tortura y de desaparición de personas que le tocó vivir a la Argentina a partir del año 76. Después, me hizo cometer un error político porque yo, imbuido en mi militancia juvenil y mi bronca por las políticas neoliberales que llevaba adelante el Partido Justicialista a través de Menem, me opuse al Pacto de Olivos por lo que significaba acá, en nuestra Provincia, privatización de YPF, familias... la verdad es que... Y después, digo un error porque gracias a esta Constitución, hoy tenemos, como parte de ella, tratados internacionales que no estarían y que contribuyen a garantizar derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas argentinas.

Pero lo que no se puede dudar es la honestidad intelectual que representó Don Jaime en cada una de sus acciones, de sus pensamientos. En el año 75 cuando lo fuimos a ver, tuve, por primera vez en mis manos, un ejemplar de *El Capital*, de Marx, donde nos decía que las acciones que estábamos llevando, que estaban bien, si no las poníamos, no le poníamos contenido, se convertían únicamente en un hecho de caridad, y que el trabajo social tenía que tener contenido político. No solo con *El capital* de Marx, creo que eran tres tomos, sino que me mostró una biblioteca impresionante y, de alguna manera, abrió mi mente para lo que fue, luego, mi militancia juvenil.

Así que, con todo gusto estamos apoyando esta Declaración, señora presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Vidal.

Diputado Nogueira.

No, diputado Escobar, me cambió el juego, ¡eh!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Vio, me dejó hablar primero para saludarla a usted. ¿Cómo le va?

I

Permiso para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— En primer lugar, voy a solicitar que la Cámara me autorice a retirarme. Ha fallecido el papá de un amigo, así que voy a ir a acompañarlo un ratito.

Pero antes quería dejar mi apoyo a este proyecto. ¡Cómo no hacerlo! Y, bueno, esto muchas veces amerita poder contar —como han hecho otros— algunas cuestiones más personales, no tan políticas, entre comillas.

Pocos saben que, en realidad, yo empecé a militar en la Iglesia, yo vengo de la militancia católica y Jaime es mi padrino de confirmación y también mi padrino de comunión, y compartimos muchísimas jornadas de misionar, de almuerzos, de comilonas también allá en El Huecú. Y cuando me vine para estudiar en el colegio secundario a Cutral Có, también continuamos viéndonos. Y la última vez que lo vi, me acuerdo, a Jaime en su camioneta, yo había estado, recuerdo, era un sábado a la mañana, me había levantado apesadumbrado porque el día anterior había estado en una peña, de esas famosas que teníamos en la Universidad —yo era un estudiante universitario—, y quería volver a Cutral Có a ver a mis viejos. Así que no sé por qué razón no habría colectivos o demás, me fui a la ruta a hacer dedo, y ¿quién pasa por ahí?: Jaime, y, bueno, me llevó hasta la casa de mis viejos, los pasó a saludar, él también tenía muy buena relación con mis padres, siempre solidario, ¿no?, como en este caso, no porque hubiera sido conocido él me levantaba, sino, habitualmente él llevaba a alguien en su camioneta. Creo que miles son los neuquinos que pueden contar una anécdota similar, y que hablan de un hombre que no, no, no... no, no era una estanciera, en sus últimos tiempos no tenía una estanciera, tenía una Ford, una Ford, una F-100, una F-100 celeste, media desteñida. Y, decía, un hombre que eligió un camino de austeridad, un camino de entrega al prójimo, un camino —como hablaba también en la sesión de ayer—, un camino de servir al pueblo. Creo que estos ejemplos de hombres muy humanos, son los que a todos aquellos que abrazamos las políticas o no, tenemos que tener muy presentes. Más allá de que compartamos la creencia o seamos de una determinada religión o no, o seamos ateos. Los valores de estas personas muy humanas, insisto, creo que nos marcan un norte que muestran una sociedad en la cual está bueno vivir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que mi compañero, es sumarnos a este homenaje del Bloque del Movimiento Libres del Sur, por todo lo que ha significado la figura de Don Jaime de Nevaes para esta Provincia, por su compromiso con los más humildes, y no sólo con los más humildes, sino con sus luchas; por su compromiso con los Derechos Humanos, por su papel destacado en la Convención Constituyente denunciando el pacto que le dio continuidad a la implementación del modelo neoliberal en la Argentina.

Así que nos sumamos con mucho entusiasmo.

Desde lo personal, también, me entusiasma mucho este homenaje.

Mi familia fue muy cercana a Don Jaime y a Juan San Sebastián, más precisamente mis abuelos: Mercedes y Héctor Nogueira. Fue en la chacra de ellos, en Plottier, donde se mencionan las crónicas que se escondió y se enterró esa caja con documentación de la Catedral, ante un inminente allanamiento de la dictadura. Una acción de mucha osadía, sobre todo, teniendo en cuenta que mis abuelos, los papás de mis papás, mi padre era... estaba preso político en ese momento, con lo cual

constituyó un hecho de mucha osadía, y Don Jaime colaboró muchísimo con mi familia en esos momentos tan duros de la dictadura.

Así que sumarme con muchísimo entusiasmo a este homenaje.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —También quiero adherir al homenaje a Don Jaime, porque creo que Don Jaime ha recorrido, hizo kilómetros y kilómetros recorriendo la Provincia del Neuquén.

Creo que debe haber sido el único obispo que, realmente, se asentaba en los lugares más humildes de la Provincia, en los barrios más humildes de Neuquén capital, y es así que el barrio Parque Industrial lleva su nombre, justamente, en homenaje a todo el trabajo social que realizó.

También tuve la suerte de conocerlo y en una capilla muy pobre de Bouquet Roldán, allí fui a tomar la primera comunión y la confirmación con él. Tuve el gusto de sacarme una foto, siendo niña y en un lugar tan humilde, como era el barrio Bouquet Roldán.

Así que quiero adherir porque creo que el trabajo social, más allá del trabajo político que hizo Don Jaime, lo separo, lo separo, porque uno tiene que reconocer en la vida la hidalguía de él y, realmente, la humildad que tenía entre los pobladores de la Provincia.

También fue declarado vecino ilustre por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y eso hace que no sólo Neuquén capital, que el Parque Industrial lleva su nombre, Don Jaime, fue declarado vecino ilustre, sino que toda la Provincia del Neuquén le rinde honores, realmente, con estas manifestaciones de tantos vecinos que lo recuerdan para bien.

También lo acompañé, en mi momento de juventud, en la huelga de El Chocón. Y como joven, toda mi familia, en ese momento, que vivíamos en ese barrio..., él realizaba las reuniones convocando a acompañar a los obreros de El Chocón, que estaban pasando momentos difíciles.

Así que dentro del trabajo social y político, Don Jaime nos marcó a los neuquinos.

Así que no podemos estar ajenos en rendirle este homenaje, porque bien merecido lo tiene Don Jaime.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Sifuentes.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Yo también quiero sumarme a este reconocimiento a Don Jaime.

Primero, por todas las razones que se expusieron acá. En el caso particular mío, porque cuando vine a la Provincia del Neuquén, en el año 75, principio del 76, vine con dos cartas de recomendación; yo era secretario de la FULBA, en una etapa muy compleja y Neuquén tenía como una contención para quienes teníamos algún riesgo.

Y dos cartas que me dio un tío mío, que fue gobernador en la época de Illia y que conocía en Neuquén a Jaime de Nevares y a Felipe Sapag. Dos cartas que yo nunca las entregué porque tenía a mis amigos radicales acá, pero la garantía de protección en esta Provincia era... uno de ellos era Jaime.

Participé políticamente en todo ese tiempo y fui contenido por el ámbito donde se desarrollaba Jaime. Y en el año 83, cuando Alfonsín me nombró director del PAN —del Programa Alimentario Nacional—, yo lo convoqué a Jaime, que nos acompañó en el Directorio y se hizo cargo de la atención de las comunidades mapuches, un trabajo extraordinario que hizo en el tema alimentario y social, y la oportunidad de compartir con él muchos años y la posibilidad de tener charlas muy profundas, de una persona de un corazón muy grande, muy generosa de espíritu y que creo que contribuyó a contenernos a todos los que en esa época tuvimos algún peligro.

Así que, sumarme, por supuesto, a este homenaje que se le va a rendir.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Smoljan.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Desde ya, sumarme, también, al homenaje, pero lo quiero hacer desde el disenso, con algunas decisiones de Don Jaime.

Y voy a ser totalmente franco: yo no compartí la decisión de él de levantarse de la Constituyente del 94. A mí el proceso ese no me gustó. Fue un proceso muy violento; había un Núcleo de Coincidencias Básicas donde Alfonsín y Menem habían negociado cosas y eso había que aprobarlo en bloques. Y esto era algo que nos disgustaba a todos. Pero había un grupo de temas abiertos al debate donde se podían hacer cosas. Y, además, se hicieron cosas.

Esto no mella mi admiración por Jaime, a quien no traté, pero sí conocí, pero no lo traté, no tengo una anécdota para contar. Pero nunca dudé —y creo que nadie— que lo que él hizo fue un gesto de dignidad. Que yo no lo compartí por motivos de estrategia política, porque en los temas abiertos al debate se pudo avanzar en cosas que fueron fundamentales para nuestra Provincia.

Dentro de los temas abiertos al debate estaba la discusión de la Coparticipación Federal, que era un instituto que no estaba, no era constitucional y algunos, como Bidart Campos, opinaban que era anticonstitucional, que era una solución que salió en la década del 30, pero que no había huellas para ello en ningún lado, y hoy tenemos en el artículo 75, incisos 2) y 3) de la Constitución Nacional, constitucionalizado nuestro Régimen de Coparticipación Federal.

Dentro de los temas abiertos al debate, también, se pudo introducir el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales, que hoy está en el artículo 124 de la Constitución reformada.

Y, para no abundar en ejemplos, también, se reconoció la preexistencia étnica de los pueblos originarios, su derecho a tener propiedades comunales, educación bilingüe y demás, como hoy figura en el artículo 75, inciso 17).

Todas estas cosas no estaban en nuestra Constitución Nacional y surgieron a partir de la Convención del 94.

Lo que estoy diciendo no equivale a avalar el Núcleo de Coincidencias Básicas que fue, de alguna manera, una especie de atropello contra el sistema político.

Pero como eso ya estaba cerrado y la Convención se reunió y esto era imparable, mi posición, en ese momento, era que había quedarse y discutir estos temas.

Esto no mella para nada mi admiración y el reconocimiento a Don Jaime, cuya huella se encuentra en la gente de la Provincia, en particular, en la gente del interior, la gente que él socorrió en las épocas más oscuras, más sombrías y más peligrosas en nuestra historia reciente.

Bueno, como venía todo tan en una dirección, me pareció que podía aportar algún matiz con estas palabras, que no disminuyen mi admiración hacia la honestidad del obispo De Nevares, hacia su coherencia, hacia su dignidad, aunque, en algún momento, tuve disidencias con sus decisiones políticas.

Y otra cosa maravillosa es que un obispo gane las elecciones —como ganó él— para la Constituyente. Porque, realmente, también, ahí recogió el amor del pueblo y la siembra que durante tantos años ya había hecho en nuestra Provincia. La gente no solo lo reconoció como obispo, sino que lo eligió convencional constituyente y nos ganó las elecciones a todos los otros partidos políticos que disputábamos con él.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

No habiendo más oradores, está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionado, por unanimidad, la... perdón, en particular, perdón.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 925.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

10

ESTADO DEL ECOPARQUE DE AÑELO

(Solicitud de informe al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente)

(Expte.D-360/16 - Proyecto 9733)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente informe el estado del ecoparque de la ciudad de Añelo y si se encuentra en condiciones para el asentamiento de la empresa Comarsa e Indarsa.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Muchos de los argumentos los expresé en la sesión de ayer frente a nuestro pedido de nuestro proyecto, pidiendo interpelación, pero... Bueno, plantear, este es uno de los pedidos de informes que hemos solicitado en relación al traslado de las plantas de tratamiento de residuos peligrosos que se encuentran localizadas dentro del ejido de la ciudad.

El Poder Ejecutivo de la Provincia, el año pasado, sancionó dos Decretos: el 1616 y el 2663. En el primero, se crean diferentes figuras de parques industriales, entre ellos, la figura del ecoparque, que sería el lugar destinado donde debían radicarse las plantas de tratamiento de residuos peligrosos; y, el segundo, donde modifica un Decreto anterior que establece pautas de regulación de estos residuos peligrosos. Al día de la fecha, todavía no manejamos información cierta en relación a en qué situación se encuentra hoy este ecoparque.

El pedido de informe, en una parte, fue motivado porque a la Comisión asistieron directivos de una de estas empresas: Comarsa. Los cuales adujeron su voluntad de trasladar la empresa, pero se encontraron con el inconveniente que todavía no tenían definido el lugar donde debían hacerlo.

Es por eso que estamos solicitando este informe, que es bien necesario para poder abordar toda una serie de proyectos que se encuentran dentro de la Comisión y también para poder brindar la información a nuestros vecinos y llevarles claridad sobre el tema, habida cuenta de que existe una preocupación importante en diferentes vecinos de la zona oeste, que nos han manifestado en una reunión que tuvimos en el barrio Cuenca XV su preocupación frente... frente al tema y la necesidad de que se dejen de quemar ya residuos en estas empresas que están localizadas a una distancia muy corta de las viviendas.

Es por eso que estamos solicitando este pedido de informe, ya no al subsecretario Esquivel, sino directamente al ministro Lara, en función de que... bueno, no han sido respondidos varios de los aspectos que hemos solicitado.

Es por eso que solicitamos al conjunto de la Cámara, acompañe este pedido de informe. (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Nogueira.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 926.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

**LABOR REALIZADA POR LA RED
LATINOAMERICANA DE LABORATORIOS
ANALÍTICOS (RALACA)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-310/16 - Proyecto 9680)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor realizada por la Red Latinoamericana de Laboratorios Analíticos (RALACA).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, presidenta.

Anualmente se declara de interés legislativo la reunión latinoamericana que se hace aquí en la Provincia del Neuquén y esta Red que funciona desde el año 2012, tiene como objetivos fundamentales, apoyar desde el punto de vista técnico los Laboratorios Analíticos de la Región Latinoamericana y El Caribe para lograr una alimentación segura y un ambiente sustentable.

Los Laboratorios Analíticos cumplen un rol fundamental en el logro de estos objetivos, pero es importante tomar conciencia de que esos resultados que surjan de estos Laboratorios, deben estar avalados por un sistema de gestión de calidad que incluye varios controles.

Estas actividades se promueven desde la Red (RALACA), con el fin de optimizar la calidad de los resultados emitidos por los Laboratorios Analíticos.

En la Provincia del Neuquén forman parte de esta Red: el Laboratorio de Cromatografía, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y también el Laboratorio del Centro Regional de la Patagonia, INTI.

Así es que pido a mis compañeros legisladores, apoyar este pedido de declaración legislativa, a los fines de aportar una vez más, como anualmente se hace desde el ámbito de esta Casa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Lozano.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1871.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

**SOLICITUD DE INFORME A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**
(Comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo)
(Expte.D-374/16 - Proyecto 9747)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección General de Comercio Interior informe sobre las acciones de contralor que se realizan en comercios de toda la Provincia, en cuanto al cumplimiento de los precios máximos de referencia, respecto a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Gracias, por hacerme acordar, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— El próximo también le hago acordar, ¡eh!

Sr. VIDAL (UCR).— No, me voy a tomar (*Dialogan varios diputados entre sí*)...

Sra. SAPAG (Presidenta).— Pero así como rapidísimo le hago acordar, vamos y vamos, Vidal (*Risas*).

Sr. VIDAL (UCR).— Es que a mí me pone muy nervioso la presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Hable tranquilo, hable tranquilo.

Sr. VIDAL (UCR).— Es una debilidad que tengo cuando tengo una mujer hermosa delante de mis ojos (*Risas y dialogan varios diputados*).

En realidad, señora presidente, ahora hablando en serio porque este es un tema bastante sensible (*Dialogan varios diputados*)... ¡No! En serio sobre los proyectos. Sobre la belleza de la presidenta, no; eso está... (*Dialogan varios diputados*).

No, no, no, fue un fallido (*Risas*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Hablemos del gas, mejor.

Sr. VIDAL (UCR).— Ahora, son celosos los turcos (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Qué maldad, ¿no?

Sr. VIDAL (UCR).— Ya a esta altura, presidenta, no.

Volviendo a los temas estos, son dos proyectos que, en realidad, para un tratamiento correcto tendría que haber sido invertida, pero yo voy a fundamentar a los dos juntos, más allá de que hagamos el tratamiento por separado.

En estos días donde empezó el invierno, inviernos a los que todos los neuquinos estamos acostumbrados, pero este es un invierno bastante peculiar porque ha cambiado el Gobierno, porque hay todo un proceso de reacomodamiento de precios relativos, donde hay muchos argentinos y neuquinos, en particular, que por esta razón están sintiendo el latigazo de esto, y hay muchos neuquinos que no tienen la suerte de estar conectados a una red domiciliaria de gas natural; por lo tanto, están dependiendo para sus quehaceres cotidianos (para cocinar, para bañarse, para calefaccionarse) del gas natural licuado, conocido como GLP. En nuestra Provincia se comercializa la garrafa de 10 kilos, que tiene un alto contenido de subsidio, ya que la Resolución 70 del año 2015 establece tarifas de referencia en las fraccionadoras a \$53,70 la garrafa, y en el comercio de distribuidoras a \$97 la garrafa. La

peculiaridad del asunto es que en la ciudad de Neuquén, que es el caso que conozco más cerca —después voy a hablar del interior donde me ha llegado información de diferente tamaño—, hay dos fraccionadoras, o sea, hay dos lugares donde la garrafa se puede comprar a \$53,70, una en Parque Industrial y otra que está sobre la ruta, ahí, cerca de un hipermercado. A nosotros nos llamó la atención la cantidad de gente que había en las fraccionadoras. Paramos a hablar con la gente y nos decía que estaban haciendo esas colas porque comprarla en el comercio les llevaba \$120, \$150, \$180 y a veces más. Entonces, nos pusimos a averiguar y nos encontramos con este precio de referencia que establece la Resolución 70 del 2015. Nos encontramos que el Ente Regulador del Gas es el que debe defender los intereses o los conflictos que tiene... es el que administra el marco regulatorio del gas. Fue creado por Ley 24.076. Después, está la Ley 26.020 que es la que regula la distribución de gas licuado, que en su artículo 8° establece que la autoridad de aplicación es la Secretaría de Energía de la Nación y que esto puede ser delegado al Enargas, como es el caso de nuestra Provincia, y que el Enargas puede hacer convenios con los Estados provinciales, cosa que en nuestra Provincia no ha sucedido, señora presidenta.

Entonces, nosotros tenemos una Comunicación pidiéndole al Enargas —que es el segundo proyecto— que nos diga las localidades donde se comercializan las garrafas; si la comercialización es por intermedio de fraccionadoras o comercios, y si han detectado irregularidades, de qué tipo y qué sanciones se han aplicado durante el corriente año.

Pero, por otro lado, nos dimos cuenta de que existe una relación de consumo y una violación a precios determinados por la autoridad energética. Entonces, nos encontramos con una relación de consumo que se regula por la Ley 24.240, y nos encontramos frente a una violación a lo establecido en la Ley de Lealtad Comercial, Ley 22.802.

Entonces, en el primer proyecto le estamos pidiendo lo mismo a la Dirección General de Comercio de la Provincia para que nos diga si están llevando adelante alguna acción para que se cumpla con estos precios de referencia que establece la Resolución, y si no lo hace a través de este pedido, llamarle la atención para que lo haga.

Sin dudas, es un problema que ha movilizó en distintos lugares de la Provincia y fuera de ella distintos reclamos. Y es tal la necesidad que tiene la gente de llegar a esta garrafa, que el Ministerio de Desarrollo Social, no sé cómo se llama ahora, pero creo que es, ha implementado las garrafas que se entregan de manera gratuita a cambio del bono social que también están contemplados en la Ley del Enargas y que los distribuye la Provincia y lo distribuyen distintos municipios con un sistema de cupos que no lo podría detallar porque la verdad que no lo tengo, no lo tengo actualizado, pero fue a los lugares a cambiar estos bonos por las garrafas a los beneficiarios. Y, por ahí, estaría bueno que también, como se hizo en otras oportunidades, creo que una vez se hizo a través de Hidenesa, que se pongan fletes disponibles en los lugares alejados para que los vecinos que necesitan tanto estas garrafas, puedan comprar al precio de referencia y, de alguna manera, evitarles tener que venir a las fraccionadoras o tener que caer en gente que, en un producto que tiene un alto contenido de subsidio, aprovecha para sacar una ventaja comercial.

Así que estos son los dos proyectos que hemos presentado y que hemos pedido que se traten sobre tablas, porque el invierno nos cayó encima a todos y si no tendríamos que esperar hasta la sesión que creo que es del 4 de julio.

Por lo tanto, estoy pidiendo a esta Cámara que acompañemos con el voto esta Comunicación y esta Resolución para ver si podemos contribuir a que los vecinos que no tienen la suerte de estar conectados a una red de gas domiciliaria o que están haciendo provincia en lugares no urbanos y que tampoco tienen gas, puedan acceder a los precios de referencia que ha establecido la Secretaría de Energía de la Nación.

Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Vidal.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 927.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

13

SOLICITUD DE INFORME AL ENARGAS

(Comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo)

(Expte.D-375/16 - Proyecto 9748)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ente Nacional Regulador del Gas —Enargas— informe sobre las tareas de fiscalización que realiza en la Provincia respecto a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Simplemente, es para decir que este proyecto fue debidamente informado en el tratamiento del punto anterior. Por lo tanto, solicito que sea puesto a consideración de la Cámara, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Queda sancionada, por unanimidad, la Comunicación 46.

Buenas noches, que duerman bien, que descansen.

- Es la hora 20:22.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 9755
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-381/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º Su beneplácito por la incorporación de la República Argentina como país observador de la Alianza del Pacífico y por la asistencia del presidente de la Nación al encuentro de presidentes, a realizarse el 1 de julio del 2016, en la ciudad de Puerto Varas, República de Chile.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.
Sala de Comisiones, 23 de junio de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Gabriel Luis Romero

Dip. María Laura da Plessis

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Lucía Corel Menquín

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Francisco José Rols

Dip. Oscar Alfredo Smoljan



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

NOVIA FUENTES
Asesora
Comisión de Derechos Humanos
Legislatura del Neuquén



PROYECTO 8559
DE LEY
EXPTE.P-022/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Prohíbense, en el territorio de la Provincia, las carreras de canes, cualquiera sea su raza.

Artículo 2º Se clausurarán los lugares donde se realicen carreras de canes y se sancionará —con multa de hasta 10 (diez) jus— a quien promueva, organice, participe o colabore con la actividad; asimismo, se sancionará con igual multa a los propietarios de los canes que participen. En caso de reincidencia, la sanción será de treinta (30) días de arresto.

Artículo 3º Los responsables de la conducta referida en los artículos precedentes, serán juzgados por delito, según la Ley nacional 14.346.

Artículo 4º La autoridad de aplicación de la presente Ley será el organismo que el Poder Ejecutivo determine.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2016.

Dip. Raúl Alberto Podestá
Secretario

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	IF		JFR

PROYECTO 8559
DE LEY
EXPTE.P-22/14

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante la diputada Patricia Noemí Jure, quien fuera designada por la Comisión "F" y el diputado Jesús Arnaldo Escobar designado por esta Comisión.


Sala de Comisiones, 7 de junio de 2016.


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Raúl Eduardo Godoy


Dip. Raúl Alberto Podestá


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Francisco José Rols



PROYECTO 8559
DE LEY
EXPTE.P-22/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante la diputada Patricia Noemí Jure, quien fuera designada por la Comisión "F" y el diputado Jesús Arnaldo Escobar designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IFMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9412
DE LEY
EXPTE.E-008/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Luis Felipe Sapag y Mariano V. Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones administrativas, contractuales, técnicas y económicas para la conexión a las redes de distribución de energía eléctrica, en media y baja tensión, de las instalaciones de producción de energía eléctrica de origen renovable, pertenecientes a usuarios de dichas redes. Asimismo, promocionar las inversiones en investigación y desarrollo, fabricación de equipos y generación de energía eléctrica, a partir del uso de fuentes renovables.

Artículo 2° Los usuarios de energía eléctrica, conectados a una red de distribución, que instalen un equipamiento de generación de energía eléctrica de origen renovable, individual o compartido con otros usuarios, pueden inyectar la energía que, de esta forma generen, a la red de distribución, a través de las respectivas interconexiones, conforme los alcances y condiciones técnicas que establezca la reglamentación de la presente Ley.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Artículo 3° A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

Energía eléctrica de origen renovable: Es la generada, a partir de fuentes de energía renovable como la solar, eólica, geotérmica, biomasa e hidráulica y toda aquella que, en el futuro, sea incorporada a las previsiones de la presente Ley, por la autoridad de aplicación.

Equipos de medida: Son los instrumentos para la medición de energía eléctrica.



Distribuidora: Son las entidades encargadas de la distribución de energía eléctrica, en el ámbito de su concesión en la Provincia del Neuquén, incluyendo a las cooperativas de distribución local.

Usuario: Es el titular de un suministro conectado al servicio público de distribución de energía eléctrica que, a la vez, es titular de una instalación de producción de energía eléctrica de origen renovable, incluye microgeneración.

CAPITULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales o autoridad que, en el futuro, lo reemplace. Esta debe crear una estructura institucional específica, con el fin de difundir, fomentar y facilitar las inversiones en energías renovables; promover la investigación y el desarrollo de las tecnologías de generación distribuida en universidades e institutos científicos y tecnológicos; vincular a los usuarios generadores con entes de promoción y financiamiento de dichas actividades y ejecutar toda acción tendiente a los propósitos de la presente Ley.

La reglamentación de la presente Ley se debe realizar en consulta con los municipios, como poderes concedentes de los servicios eléctricos.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

Artículo 5° Es de aplicación al punto de conexión del usuario, lo previsto en la normativa y la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 6° El usuario debe disponer de los equipos de medida, que establezca la autoridad de aplicación de la presente Ley.

CAPÍTULO V

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Artículo 7° Para tramitar una conexión a la red, de una instalación de producción de energía eléctrica de origen renovable, los usuarios deben solicitar la aprobación a la distribuidora, en el punto de conexión, de acuerdo con las condiciones y reglamentaciones técnicas específicas aplicables, a su exclusivo costo.

Artículo 8° La distribuidora debe suscribir un contrato de compraventa de energía con cada usuario, previa aprobación del proyecto por parte de esta. Las condiciones de contratación deben responder a lo dispuesto en la presente Ley, normas reglamentarias aplicables y a los procedimientos específicos que fije la autoridad de aplicación. Las causales de rechazo de la conexión a la red de producción de energía de



origen renovable, solo pueden ser, por razones técnicas o, en el caso de usuarios que tengan contratada una provisión de más de trescientos kilowatts (300 kW), si esta pone en peligro la ejecución económica de la distribuidora.

Artículo 9° La autoridad de aplicación debe establecer los precios a abonar, por la generación de energía eléctrica de origen renovable, y la modalidad para las compensaciones y pagos a los usuarios. También, debe determinar los cupos a otorgar y los mecanismos de acceso para acogerse a los beneficios de la presente Ley. Los volúmenes y el costo generado, por la compra de la energía a los usuarios de la red, serán remunerados como costo de abastecimiento de la distribuidora, en la forma que determine la reglamentación, sin alterar los cálculos de los cuadros tarifarios que correspondan, según el contrato de concesión vigente.

Artículo 10° El usuario microgenerador que adquiera equipos, puede compensar hasta el cien por ciento (100%) de la energía consumida y vender el excedente, según las condiciones y tarifas vigentes acordadas contractualmente. La cesión de energía genera acreencia al usuario generador, sin que desaparezcan sus obligaciones como usuario demandante de la distribuidora.

Artículo 11 La reglamentación de la presente Ley debe:

- a) Determinar los requisitos técnicos y los límites de generación, a tener en cuenta, para conectar el equipamiento e inyectar energía a las redes de distribución.
- b) Contemplar las medidas a adoptar, a los efectos de proteger la seguridad de las personas y de los bienes, y la seguridad y continuidad del suministro prestado por la distribuidora de energía eléctrica.
- c) Contemplar las especificaciones técnicas y de seguridad que debe cumplir el equipamiento requerido para efectuar las inyecciones.
- d) Establecer el mecanismo para determinar los costos de las adecuaciones que deben realizarse a la red y la capacidad instalada permitida, por cada usuario y por el conjunto de los mismos, en una misma red de distribución o en cierto sector de esta.

Artículo 12 La distribuidora debe garantizar que la habilitación de las instalaciones para inyectar energía, a la respectiva red de distribución, u otra modificación realizada —que implique un cambio relevante en las magnitudes esperadas de inyección o en otras condiciones técnicas—, cumplan con las exigencias establecidas y la tecnología homologada por la reglamentación. En ningún caso la distribuidora puede sujetar la habilitación o modificación de las instalaciones a exigencias distintas a las dispuestas por la reglamentación, por la normativa vigente y/o por las reglas del buen arte.

Artículo 13 La autoridad de aplicación debe fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la presente Ley y resolver los reclamos y las controversias suscitadas entre la distribuidora y los usuarios que tramiten o hagan uso del derecho de inyección de energía.



CAPÍTULO VI

PROMOCIÓN Y FOMENTO

Artículo 14 La autoridad de aplicación debe propiciar la creación de líneas de créditos especiales y de largo plazo, a través del Estado provincial o de convenios con bancos públicos y privados, que faciliten la adquisición de equipos de generación de energía renovable. Asimismo, la autoridad de aplicación puede establecer precios diferenciales durante distintos plazos, a favor de los usuarios para distintos niveles de generación, que produzcan acreencias mediante la inyección de energía eléctrica a partir de recursos renovables. El precio neto de impuestos y subsidios de la energía de origen renovable, entregada a la red eléctrica por parte del usuario generador, no puede ser inferior al precio neto de impuesto y subsidios de la energía adquirida al concesionario distribuidor. Además, puede crear y alentar la creación de fondos específicos para investigación y desarrollo, financiación y garantías para la financiación de generación distribuida.

Artículo 15 Las licitaciones de construcción de viviendas, edificios públicos del Estado provincial y adjudicaciones de inversiones privadas, pueden incluir una proporción de su consumo de energía, a través de fuentes renovables, de acuerdo a lo establecido en las Leyes nacionales 26.190 y 27.191, o las que, en el futuro, las reemplacen.

Artículo 16 La autoridad de aplicación y las distribuidoras, deben adoptar acciones conjuntas de difusión para comunicar la posibilidad de la conexión a la red de distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica de origen renovable, como así también de las líneas de financiación para la adquisición de los equipos de generación.

CAPÍTULO VII

ADHESIÓN

Artículo 17 Invítase a los municipios de la Provincia, como poderes concedentes de la distribución local, a adherir a la presente Ley.

Artículo 18 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2016.

Dip. Javier César Bertoldi
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SPN	IF		



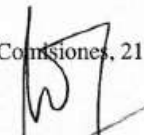
PROYECTO 9412
DE LEY
EXPTE.E-8/16

DESPACHO DE COMISIÓN

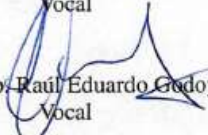
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Mariano V. Mansilla Garodnik, quienes fueran designados por la Comisión "J".


Sala de Comisiones, 21 de junio de 2016.



Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

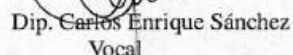

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

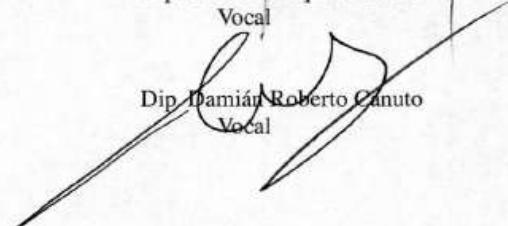

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. María Laura du Plessis
Secretaria


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal



PROYECTO 9412
DE LEY
EXPTE. E-8/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Felipe Sapag y Mariano Victorio Mansilla Garodnik, quienes fueran designados por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2015.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Francisco José Rols

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NÚÑEZ FUENTES
Subdirectora
de la Dirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

22 JUN 2016

Hora: 10:30 Reaprobación: Anterior

PROV. N.º 9784
DECLARACION
C-039/16

EXPTE. O-39/16



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De Interés del Poder Legislativo la realización del curso de posgrado y actualización denominado Formación de Perito Ambiental, que se dictará en la Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente de la UNCo.


Sala de Comisiones, 8 de junio de 2016.


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Secretario *ad hoc*

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

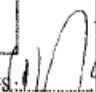

Dip. Claudio Domínguez
Presidente


Dip. Alma Lilianna Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal


Dip. Mariano Mansilla Garodnik
Vocal

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
09 JUN 2016
HORA: 15:50 FS: 
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA DEL ORIGINAL

IFRA/NUQUÉNTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N°	9806
do.	DECLARACIÓN
Expte.	P-018/2016

EXPTE. P-18/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la exposición Oil & Gas Patagonia 2016 y las Iras Jornadas de Tratamiento de Aguas de Fractura y en Lodos de Perforación, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, a realizarse del 21 al 24 de septiembre de 2016, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2016.

Dip. Javier César Bertoldi
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
REGISTRAR GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

15 JUN 2016

HORA: 14:10 FS. [Firma]

ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑEA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones



**PROYECTO 9694
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-323/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Declarar Personalidad Ilustre *Post mortem* de la Provincia del Neuquén, a Don Jaime Francisco de Nevares, en el XXI aniversario de su fallecimiento, en reconocimiento a su legado como patrimonio político, cultural y espiritual.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara, a adquirir una placa conmemorativa que contenga la leyenda del artículo 1° de la presente Resolución, que será ofrendada a la comunidad mapuche Huayquillán, asentada en el paraje Colipilli.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén y a la comunidad mapuche Huayquillán.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

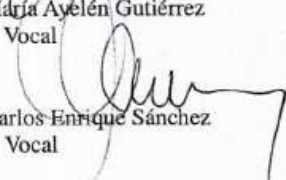
Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

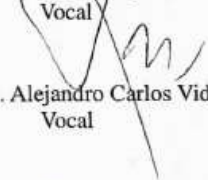
Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	IF		-



**PROYECTO 9694
DE RESOLUCIÓN
EXpte.D-323/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik, quien fuera designado por la Comisión "G".

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

21 JUN 2016

Hora: 16²² Recepción: Cintia A.

IRMA NOVA FUENTES
Subdirectora
M/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9733
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-360/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, informe el estado del ecoparque de la ciudad de Añelo y si se encuentra en condiciones para el asentamiento de las empresas COMARSA e INDARSA. Asimismo, que indique los plazos que se han establecido para el traslado de estas empresas.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2016.

Dip. Francisco José Rols

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar

Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Patricia Noemí Jure

Dip. María Ayelén Quiroga

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik

ES COPIA
DEL ORIGINAL

ETIQUETA
Subdirectora
D. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9680
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-310/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

- Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la labor realizada por la Red Latinoamericana de Laboratorios Analíticos (RALACA).
- Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CITAAC) de la Facultad de Ingeniería de la UNCo, y al Laboratorio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sede Neuquén, Centro Regional Patagonia.

Sala de Comisiones, 16 de junio de 2016.

Dip. María Ayelen Gutiérrez
Secretaria

Dip. Encarnación Lozano
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

21 JUN 2016

Hora: 11:00 Recepción: 11:00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IFIRMA NUXIA FUENTES
Subsecretaria
A/C Dirección de Sala Comisiones
Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9747
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-374/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar a la Dirección General de Comercio Interior, dependiente de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, informe las acciones de contralor que realizan en comercios de la Provincia, para el cumplimiento de los precios máximos de referencia, —establecidos en la Resolución 70/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación—, en lo que respecta a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo.

Artículo 2º Comuníquese a la Dirección General de Comercio Interior.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2016.

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Teresa Rioseco
Vocal

22 JUN 2016

11^º Recepción *Cintia A.*



PROYECTO 9748
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-375/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

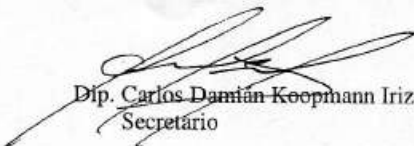
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

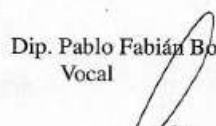
Artículo 1º Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) —en el marco de las tareas de fiscalización que realiza en el territorio provincial—, que informe los siguientes puntos referidos a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo, especificando:

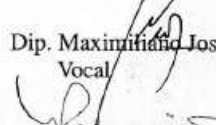
- a) Localidades donde se comercializan las garrafas.
- b) Si la comercialización es por intermedio de una fraccionadora o comercio.
- c) Si existieron irregularidades, de qué tipo y qué sanciones se aplicaron, en 2016.

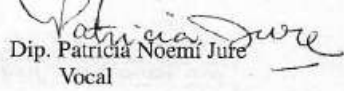
Artículo 2º Comuníquese al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).


Sala de Comisiones, 14 de junio de 2016.

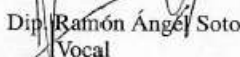

Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Secretario

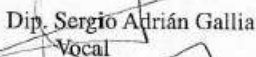

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

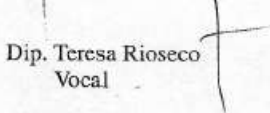

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Patricia Noemi Jure
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Teresa Rioseco
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

Dip. José Francisco Rols
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

22 JUN 2016

Hora: 11:15 Recepción

ES COPIA F
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA PUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
SN	ZF	JM	-

Proyectos presentados

PROYECTO 9813
DE LEY
EXPTE.D-439/16

NEUQUÉN, 21 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley mediante el cual se incorporan los payasos hospitalarios al Sistema de Salud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

INCORPORACIÓN DE LOS PAYASOS HOSPITALARIOS AL SISTEMA DE SALUD

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto incorporar al Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén la labor del payaso de hospital.

Artículo 2° Objetivos de la presente Ley:

- a) Promover y desarrollar el trabajo de *clown* como técnica complementaria para el bienestar del ser humano, en donde el área emocional adquiere un valor fundamental.
- b) Mejorar la calidad de vida de los niños y adultos, a través de intervenciones de *clown* de hospital que promuevan el poder curativo de la risa y la alegría desdramatizando situaciones hostiles.
- c) Promover la parte sana del niño, mitigar el estrés y la ansiedad que generan el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, potenciar el juego como herramienta de comunicación, expresión y favorecer la autonomía del niño hospitalizado.

Artículo 3° Se entenderá por payaso de hospital aquella persona especialista en el arte de *clown* que de acuerdo a la autoridad de aplicación reúna las condiciones y requisitos para el desarrollo de su tarea en los hospitales públicos provinciales y clínicas privadas de nuestra Provincia.

Artículo 4° Cada servicio de terapia pediátrica deberá contar con un servicio de especialistas en el arte de *clown* o payasos hospitalarios.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo a través de la autoridad de aplicación determinará los requisitos y condiciones de los especialistas en arte *clown* para el desarrollo de su tarea en los hospitales públicos provinciales y clínicas privadas en los que se los requiera.

Artículo 6° Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el presupuesto de recursos y cálculos correspondientes al ejercicio de entrada en vigencia de esta Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los payasos pueden ser un puente de ternura, alegría y esperanzas para los niños, sus familias y su comunidad.

En situaciones adversas, el juego puede ser una buena excusa para que los niños y sus familias vuelvan a construir los lazos comunitarios y empiecen a sentir que pueden tener el control de sus vidas.

El *clown* en el contexto hospitalario es un agente que interviene la dinámica cotidiana del hospital, generando efectos que van más allá de la risa, siendo puente para que el niño pueda expresar la emoción que necesite, reforzando la parte sana del niño y permitiendo que pueda ser ante todo niño y pueda expresarse como tal en el lenguaje que mejor domina, el juego.

A partir de la intervención que realizamos sonrisólogos a través del *clown*, el niño tiene la posibilidad de ser niño de nuevo en el contexto hospitalario, pudiendo jugar y a través del juego, expresar sus emociones libremente junto con retomar el control sobre sí mismo, favoreciendo así su autonomía.

Las intervenciones de los *clowns* están además centradas en trabajar con la parte sana del niño. El equipo de Salud interactúa con la enfermedad. Ambas formas de interactuar se complementan entregando una mirada integral al niño.

La intervención de los *clowns* permite al equipo de Salud acceder a información del niño en cuanto a sus necesidades, sus emociones, sentimientos, ya que el juego ayuda a desbloquear las emociones y facilita la interacción de todos los que participan en la sala, enfatizando la relación con el paciente más allá de su condición de enfermo, en su condición de niño.

Las intervenciones además logran facilitar la relación entre los niños, las familias y el equipo de Salud, poniendo énfasis en que los niños logran así ver a los doctores, enfermeros, de una manera más cercana y lúdica. Al participar de forma activa en las intervenciones de los *clowns*, logran construir nuevas formas de relación con los pacientes.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que se solicita la aprobación del mencionado Proyecto de Ley.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura
—Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 22 de junio de 2016^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a la represión desatada por la Policía Federal y la Gendarmería en Salina Cruz, Nochixtlán y Oaxaca de Juárez, contra los maestros y maestras de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), padres y madres de familia y pobladores, que dejó el saldo de once muertos y centenares de heridos.

Artículo 2º La preocupación por la detención de Juan José Ortega Madrigal, dirigente de la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y de varios dirigentes de la Sección 22, como Rubén Núñez y Francisco Villalobos.

Artículo 3º Comuníquese a la Embajada de México en Argentina.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto repudiar la represión desatada por la Policía Federal y la Gendarmería en Salina Cruz, Nochixtlán y Oaxaca de Juárez, contra los maestros y maestras de la Sección 22, padres y madres de familia y pobladores que luchaban en defensa de la educación pública contra una reforma que quieren imponer el presidente Enrique Peña Nieto y el titular de la Secretaría de Educación, Aurelio Nuño.

La represión, que hasta ahora dejó el saldo de once muertos, un centenar de heridos y detenidos entre los cuales se encuentran Juan José Ortega Madrigal, dirigente de la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y varios dirigentes de la Sección 22, como Rubén Núñez y Francisco Villalobos.

Con esta salvaje represión quieren ahogar la lucha contra la reforma educativa del magisterio y dar una lección contra todos los trabajadores y el pueblo de México, para amedrentar y desalentar la oposición a los planes dictados por la Casa Blanca e implementados por Peña Nieto y los partidos del Pacto por México.

Quienes defendemos la educación pública en todo el continente no podemos mirar para otro lado ante los ataques que están recibiendo los maestros y maestras en todo México. Por esto solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

^(*) Ingresado el 21/06/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 22 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Requerir al jefe de Distrito Vialidad Nacional en la Provincia, Ing. Nelson Raymundo Damiani, información respecto a:

- a) Obras viales comprometidas, proyectadas o a proyectar.
- b) Situación de las obras inconclusas. Plazos para la terminación y habilitación al uso público.

Artículo 2º Comuníquese a Vialidad Nacional delegación Neuquén.

FUNDAMENTOS

Habiendo transcurrido seis meses de asumido el nuevo Gobierno nacional y considerando este tiempo prudencial para tomar conocimiento de los programas y obras iniciadas o proyectadas por la anterior administración, en este caso en particular referidas a rutas y caminos nacionales cuya administración corresponde a Vialidad Nacional, es que pretendemos tener un panorama claro y preciso de las obras en ejecución, las proyectadas y las comprometidas para la Provincia del Neuquén.

Al menos en los dos últimos años hubo anuncios y compromisos de numerosas obras viales para nuestra Provincia que justifican esta necesidad de contar con información certera de todas ellas. Sólo como ejemplo de lo anteriormente expresado rescato las expresiones vertidas en Neuquén por el entonces jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, tomadas de la página oficial de la Jefatura de Gabinete:

Capitanich en Neuquén (diciembre 2014). *“Pero quería transmitir la decisión de la Presidenta de la Nación para ratificar el cumplimiento del convenio Nación-Provincia del año 2013, en virtud de la inversión del convenio YPF Chevron, con el objeto de garantizar la ejecución de los 1.000.000 millones de pesos de aporte del Estado Nacional con el propósito de garantizar la partida para la ejecución de la Autopista Centenario hacia Añelo por ruta provincia número 7 y número 51, y en este contexto se asignan los 500 millones de pesos con el objeto de garantizar la terminación para la ejecución de la obra.*

También la Presidenta ha encomendado especialmente a Vialidad Nacional para la suscripción de la adenda correspondiente para la asignación de convenio específico para garantizar la ejecución de las obras viales con motivo de la erupción del volcán Cordón Caulle-Peyehue. Y en ese sentido, precisamente se asignan los 70 millones de pesos correspondientes y también los 70 y los que sean necesarios para garantizar la terminación de las obras.

Nosotros también hemos visto la instrumentación de las partidas presupuestarias para terminar la ejecución de la Ruta de Siete Lagos, para el año 2015. Esta es una ruta, que está en proceso de ejecución y están garantizadas las partidas presupuestarias para su terminación, durante el año 2015 y también la Ruta 22 Plottier-Arroyito, que está en proceso de ejecución y que también se

asignan los recursos correspondientes, como otras obras de infraestructura vial, como de conectividad vial en distintos puentes, que actualmente están en proceso de ejecución”.

En el mes de abril del año 2014, el exgobernador Jorge Sapag, luego de una reunión con el entonces administrador general de Vialidad Nacional, Nelson Pierott, hacía el siguiente repaso de algunas de las obras nacionales en la Provincia:

- Terminación de la Ruta de los Siete Lagos cuyo primer tramo está concluido y para el segundo de 25 kilómetros, ya están asfaltados 9 kilómetros.
- Convenio para conectar la Ruta de Los Siete Lagos con la ruta provincial que lleva hasta la localidad de Villa Traful.
- Puente Collón Curá, en el sector denominado La Rinconada.
- Tercer puente sobre el río Neuquén y que unirá las ciudades de Cipolletti y la capital provincial. Los nexos elevados de conexión con la Ruta 7.
- El puente sobre el río Curí Leuvú.
- Convenio firmado en el marco del acuerdo entre Neuquén y el Gobierno nacional, del cual surge que 500 millones de pesos están destinados a las Rutas 7, 51 y 8. Son los 38,5 kilómetros de ruta pavimentada entre Centenario y la Ruta 51 que va hacia Mari Menuco, de allí el camino hacia Añelo, donde haremos una autopista —por lo menos— desde Centenario hasta el empalme por Ruta 7 hasta la Ruta 51 y su unión con la Ruta 8.
- Autopista para mejorar la circulación en una región de la Provincia afectada por el desarrollo de la industria del petróleo y gas.
- Convenio firmado y estudio de la obra, para construir los doce kilómetros que restan asfaltar del Paso Internacional Tromen, para que así se convierta en el tercer paso fronterizo totalmente asfaltado de la Provincia con Chile, junto a Samoré y Pino Hachado.

De esta lista detallada por el exgobernador sólo podemos rescatar la terminación de la Ruta de los Siete Lagos, sobre todas las demás es que queremos tener certeza de su estado de avance, si se está trabajando y en cuáles, o los motivos de suspensión en caso de corresponder. También requerimos la agenda de continuidad prevista para todas ellas, tiempos y plazos de ejecución y finalización de obras.

Lo que nos importa es conocer todo lo referente a las obras viales de administración nacional que se ejecutan en la Provincia del Neuquén, porque todas ellas tienen que ver con el desarrollo y sustentabilidad de la economía provincial. Es por ello que solicito a mis pares que acompañen el presente requerimiento de información.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 21 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio a la represión sufrida por los maestros de Oaxaca, México, por parte de Fuerzas federales y estatales que tuvo un saldo de más de diez (10) manifestantes muertos, cientos de heridos y desaparecidos.

Artículo 2º Expresa su solidaridad con la lucha docente contra las reformas antieducativas del presidente Peña Nieto y exige el juicio y castigo a los autores materiales e intelectuales de la masacre.

Artículo 3º Comuníquese a la Embajada de la República de México.

FUNDAMENTOS

Según la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), la represión de las Fuerzas policiales (estadales y nacionales) contra los maestros de Oaxaca, estado del sur de México, ha dejado más de 10 muertos, 45 heridos de bala y 22 desaparecidos. Los referentes docentes han reclamado la renuncia inmediata del gobernador Gabino Cué Monteagudo.

En las últimas semanas, las protestas contra la reaccionaria reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto se habían multiplicado en varios Estados del sur mexicano, como Guerrero, Michoacán y Tabasco. Pese a la masacre, continuaban los piquetes de maestros en distintos puntos del país.

Entre otros puntos, la reforma educativa impone la evaluación del profesorado y su expulsión en caso de que se nieguen a realizar las pruebas, y acaba con la concesión automática de plazas a maestros de escuelas normalistas. Una manera de destruir el estatuto ministerial docente y la organización del mismo. En el último mes, decenas de telegramas de despido fueron enviados a los docentes afiliados a la CNTE.

La represión no es un rayo en cielo sereno: el gobierno de Peña Nieto ya había reprimido a los docentes en Chiapas, hace poco más de un mes. Uno de los docentes que participó de la protesta apareció muerto a golpes en su casa poco después. Pocos días antes de la masacre de Oaxaca, la Justicia abrió una causa penal contra dirigentes de la CNTE.

Producto de la rápida divulgación de la masacre y del repudio que generó, la Policía Federal tuvo que salir a reconocer el uso de armas de fuego.

El Gobierno nacional despliega una avanzada militar y paramilitar sobre los trabajadores docentes que enfrentan la reforma.

El Bloque del Frente de Izquierda manifiesta su apoyo a la lucha de los docentes mexicanos contra la reforma laboral. Basta de represión. Aparición con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de la presente Declaración.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 23 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las Olimpíadas de Turismo 2016, las que se llevarán a cabo en forma *online* el día 27 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y a la organización civil Turismólogos sin Fronteras.

FUNDAMENTOS

Turismólogos sin Fronteras es una organización de la sociedad civil (Personería Jurídica 311/16) creada por profesionales y estudiantes universitarios de Argentina, Bolivia, Chile, México y Uruguay en un esfuerzo cocreativo con compromiso comunitario, basado en la articulación del conocimiento aplicado al campo del turismo.

Es en este sentido que organizan las Olimpíadas de Turismo, dirigidas a todos los Niveles educativos: Primario, Secundario, Terciario y Universitario y pueden participar establecimientos públicos o privados, urbanos o rurales, presenciales o a distancia de todo el territorio argentino.

Las mismas se realizarán en forma *online* para todo el país el próximo 27 de septiembre de 2016, en coincidencia con el Día Mundial del Turismo.

Los ejes temáticos son *patrimonio, ambiente, sociedad y cultura* y el objetivo es promover la *inteligencia turística* desde la educación.

Participan equipos de hasta 5 alumnos con un docente coordinador. En la competencia provincial se evalúan conocimientos generales y en la instancia nacional se compete por proyectos. Todos los ganadores provinciales y nacionales tendrán premios y todos los participantes podrán integrarse a Turismólogos sin Fronteras sin cargo por un año.

Los premios consisten en:

- 1) Viajes de estudio grupales a Buenos Aires y otros destinos del país.
- 2) Seminarios y talleres de turismo en las localidades ganadoras.
- 3) Asesoría para proyectos turísticos grupales durante 3 meses.
- 4) Incorporación a la red y equipos de Turismólogos sin Fronteras.

Las Olimpíadas de Turismo tienen como objetivo fundamental estimular la inteligencia turística a través de:

- 1) Ofrecer una propuesta institucional para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del turismo responsable para el desarrollo armónico de los pueblos.
- 2) Permitir que alumnos y docentes reconozcan y valoren su rol en la construcción comunitaria con valores para la paz y el respeto por la sociedad y el ambiente.

- 3) Identificar, difundir y compartir experiencias educativas valiosas para el sistema turístico y cuidado del ambiente.
- 4) Alentar la inclusión multidisciplinaria del turismo como proyecto transversal en la educación.
- 5) Promover valores individuales y sociales imprescindibles para el desarrollo armónico y sustentable del turismo como alternativa para el crecimiento socioeconómico.
- 6) Incentivar el trabajo colaborativo entre docentes y alumnos de diferentes provincias y regiones de nuestro país.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Alma Liliana —Bloque MPN—.

(*) Folio N.º 4 proyecto original obra agregado al Expediente.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1869

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del curso de posgrado y actualización denominado Formación de Perito Ambiental, que se dictará en la Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Ciencias del Ambiente de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1870

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la exposición Oil & Gas Patagonia 2016 y las 1.^{ras} Jornadas de Tratamiento de Aguas de Fractura y en Lodos de Perforación, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, a realizarse del 21 al 24 de septiembre de 2016, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar Personalidad Ilustre *Post mortem* de la Provincia del Neuquén, a Don Jaime Francisco de Nevares, en el XXI aniversario de su fallecimiento, en reconocimiento a su legado como patrimonio político, cultural y espiritual.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara, a adquirir una placa conmemorativa que contenga la leyenda del artículo 1° de la presente Resolución, que será ofrendada a la comunidad mapuche Huayquillán, asentada en el paraje Colipilli.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Obispado de Neuquén y a la comunidad mapuche Huayquillán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, informe el estado del ecoparque de la ciudad de Añelo y si se encuentra en condiciones para el asentamiento de las empresas COMARSA e INDARSA. Asimismo, que indique los plazos que se han establecido para el traslado de estas empresas.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1871

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la labor realizada por la Red Latinoamericana de Laboratorios Analíticos (RALACA).

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CITAAC) de la Facultad de Ingeniería de la UNCo, y al Laboratorio del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sede Neuquén, Centro Regional Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección General de Comercio Interior, dependiente de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, informe las acciones de contralor que realizan en comercios de la Provincia, para el cumplimiento de los precios máximos de referencia —establecidos en la Resolución 70/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación—, en lo que respecta a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección General de Comercio Interior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.^a a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1º Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) —en el marco de las tareas de fiscalización que realiza en el territorio provincial—, que informe los siguientes puntos referidos a la comercialización de garrafas de gas licuado de petróleo, especificando:

- a) Localidades donde se comercializan las garrafas.
- b) Si la comercialización es por intermedio de una fraccionadora o comercio.
- c) Si existieron irregularidades, de qué tipo y qué sanciones se aplicaron, en 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban